

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

INCISO 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EJERCICIO 2017

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 13

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

VISIÓN

Ser la institución pública reconocida por impulsar el trabajo decente y la cultura del trabajo, garante de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y corresponsable del desarrollo social, en un clima de diálogo y paz social mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con un equipo de personas capacitados, motivado y comprometido.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

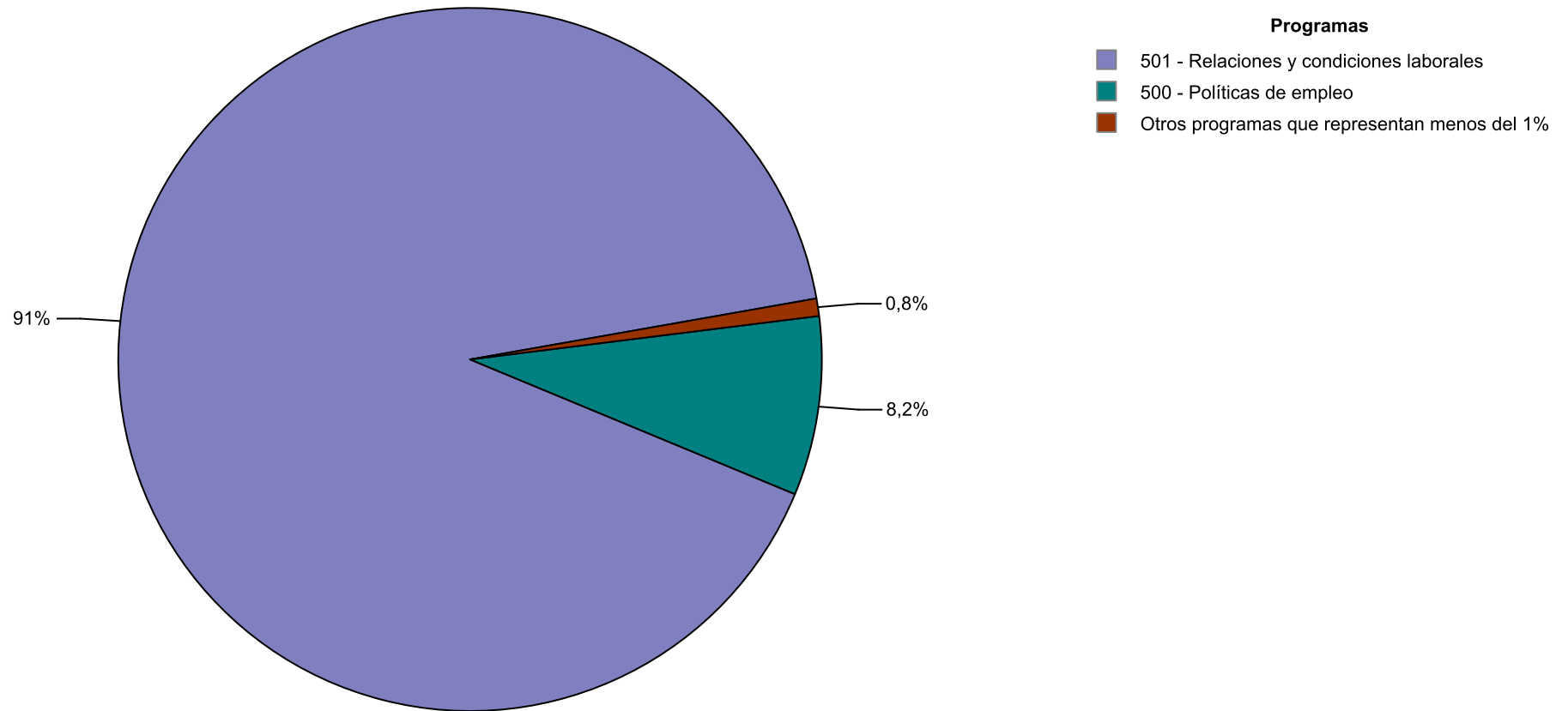
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



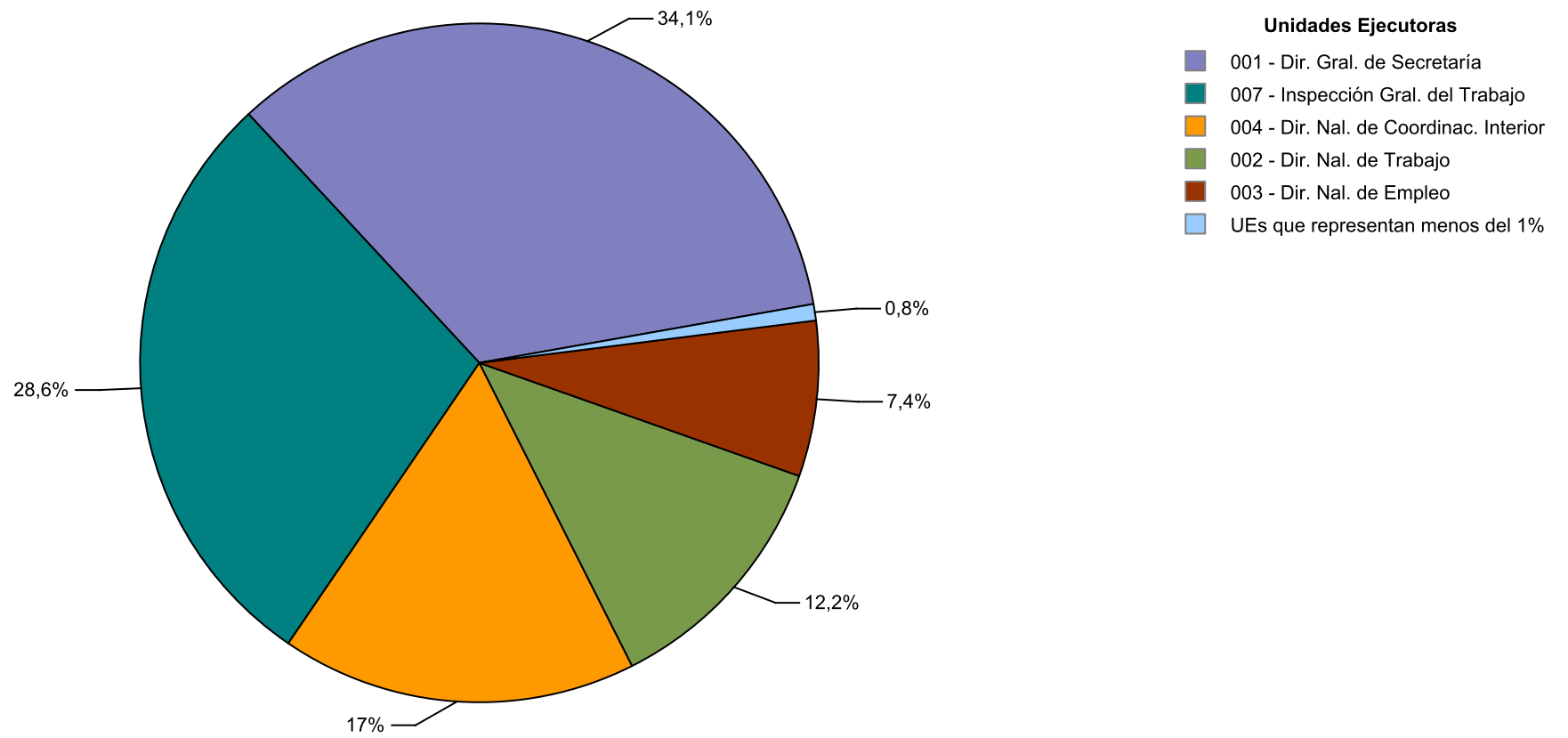
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	8.884	7.394	83,2
Total del AP		8.884	7.394	83,2
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	176	176	100,0
Total del AP		176	176	100,0
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	89.296	77.798	87,1
	501 - Relaciones y condiciones laborales	1.032.625	859.420	83,2
Total del AP		1.121.921	937.218	83,5
Total por Inciso		1.130.981	944.788	83,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora

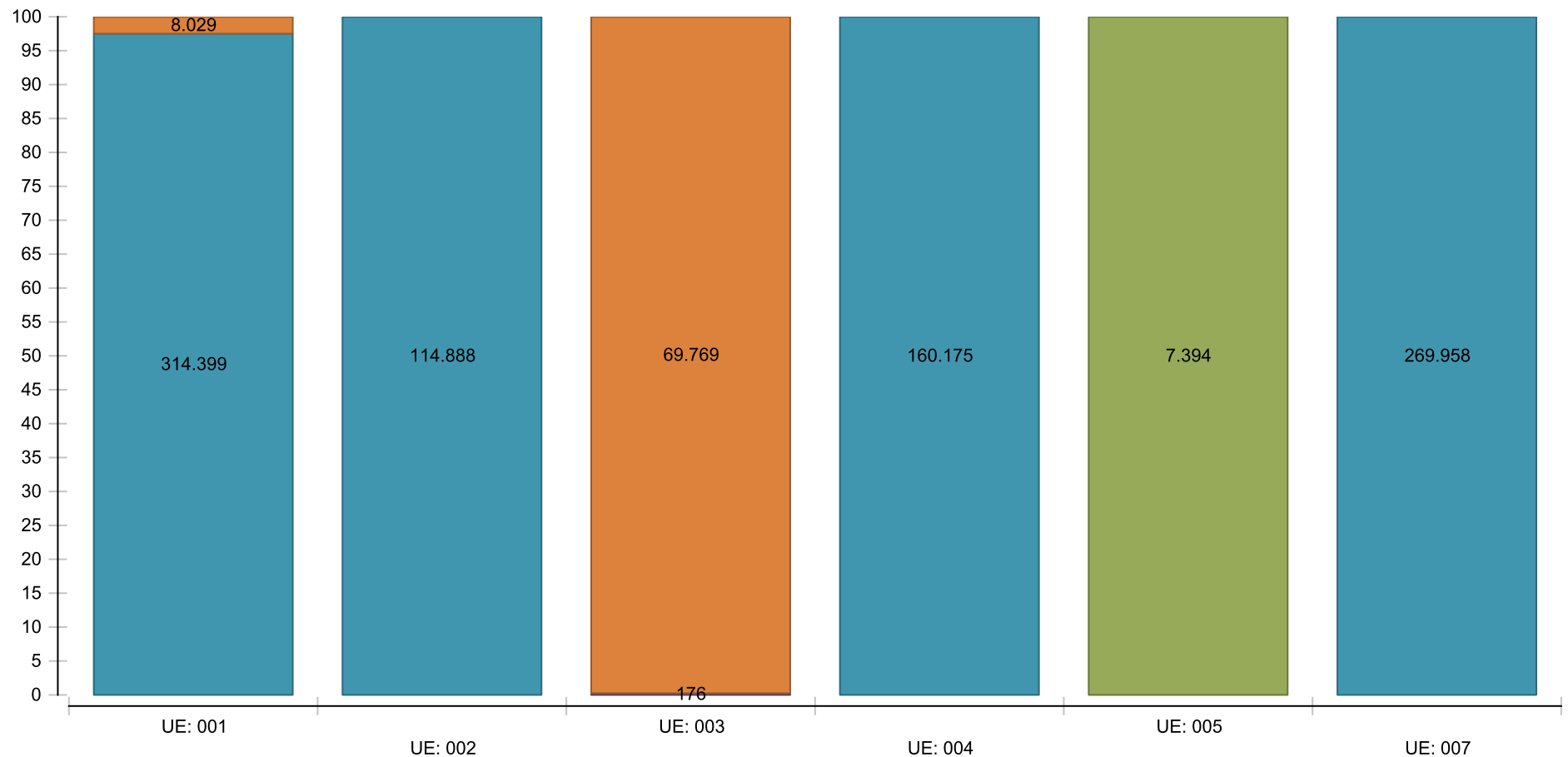


Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	395.418	322.428	81,5
002 - Dirección Nacional de Trabajo	130.705	114.888	87,9
003 - Dirección Nacional de Empleo	80.837	69.945	86,5
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	187.135	160.175	85,6
005 - Direc.Nal de Seg.Social	8.884	7.394	83,2
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	328.002	269.958	82,3
Total por Inciso	1.130.981	944.788	83,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

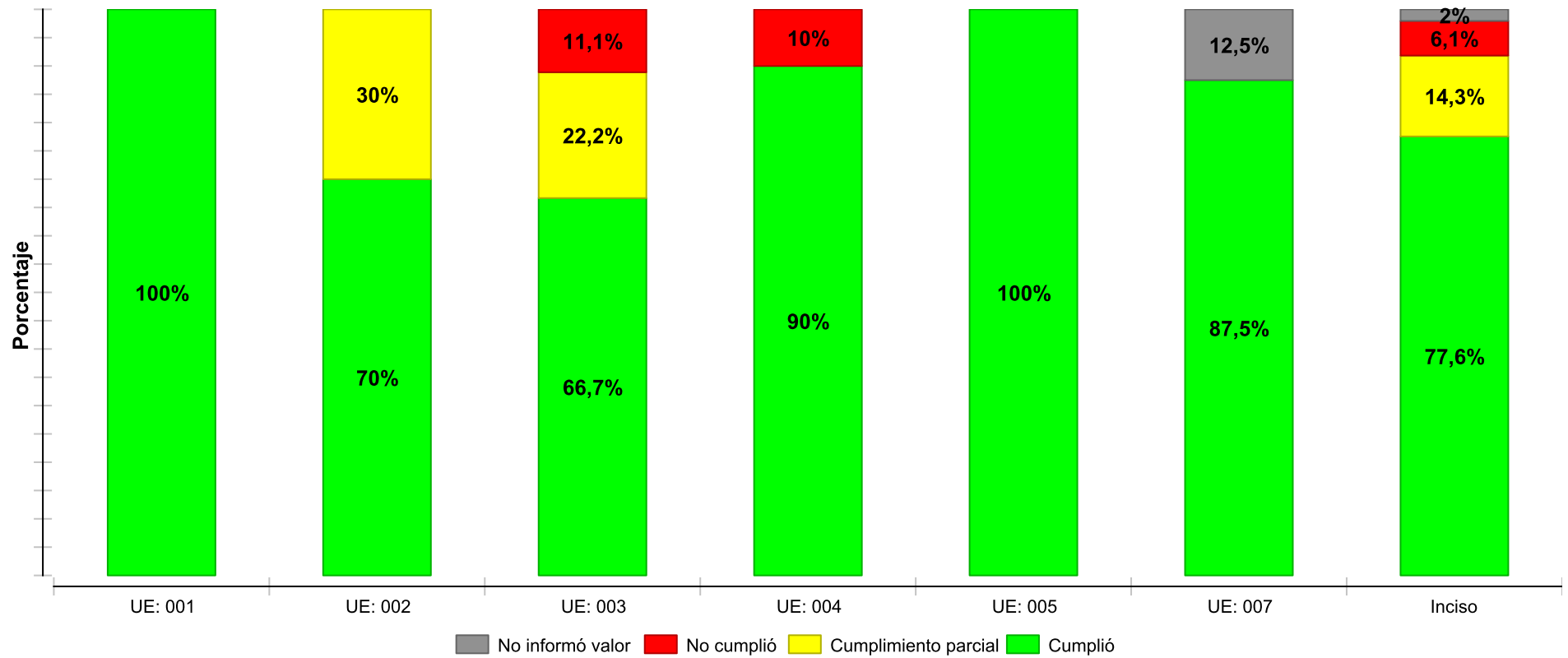
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	7	3	0	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	12	4	2	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	9	0	1	3	0
UE: 005	Direc.Nal de Seg.Social	2	0	0	0	0
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	7	0	0	0	1
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	38	7	3	3	1

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seg. Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.	

UEs que contribuyen
5 - Direc.Nal de Seg.Social

UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social

Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social: ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables - Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas. - Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Intercambio de información entre organismo de SS para mejoramiento de la Gestión	Acuerdo de cooperación institucional.	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: - Continuar con la experiencia del Diálogo Nacional de Seguridad Social, teniendo presente la instancia de Diálogo Social ya prevista por el gobierno - Proseguir trabajando y potenciando los distintos ámbitos ya existentes de intercambio en el área social	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Realización de semana de la Seguridad Social	-	Unidades	s/i	1	1,00		1

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos. - Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Impulsar la rectoría de Pol Púb de Empleo y For Prof en el marco de la Cult del Trab p el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas. Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Comités departamentales funcionando en temas de empleo y formación profesional	Cantidad de comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional funcionando regularmente	Unidades	17	17	17,00		s/i
Deptos c/ de servicios de orientación e interm. laboral y form prof articulados entre DINA E e INEFOP	Cantidad de departamentos gestión conjunta de servicios.	Unidades	s/i	6	8,00		10
Inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Número de inserciones en el marco de la ley de empleo juvenil	Unidades	592	740	2.012,00		s/i
Trabajadora/es con competencias certificadas	Suma de trabajadoras/es con competencias certificadas	Unidades	5	230	60,00		s/i

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Lab	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
programa ejecutado en 3 sectores	Cantidad sectores	Unidades	2	3	1,00	Ejecutado en sector Hotelero - gastronómico. En proceso en los sectores: Cuidados y Turismo	1

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
cantidad de Agendas de Diálogos Locales	número de agendas de Diálogo Locales	Unidades	2	1	2,00	En Río Negro - ejecución de los compromisos asumidos en 2016 para 2017 y 2018 En Rivera - compromisos firmados en proceso de ejecución	2

Objetivo sustantivo de UE: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos deptales. Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional.
 Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
número de nuevos acuerdos interinstitucionales con los gobiernos departamentales	número de nuevos acuerdos	Unidades	10	3	2,00	En Florida y Artigas	s/i

Objetivo complementario de UE: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP. Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINA E - INEFOP, a nivel central y territorial.
 Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios.
 Protocolos de actuación elaborados y aprobados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de centros territoriales en la orbita del INEFOP	Cantidad de centros territoriales gestionados por INEFOP	Unidades	4	4	3,00	En los departamentops Durazno, Maldonado y Salto	3
representación DINA E en comités departamentales de empleo	cantidad de comités deptales con representación DINA E	Unidades	17	20	20,00		20
Ventanilla única de programas y servicios	cantidad de centros territoriales con ventanilla única/total de centros	Unidades	2	10	12,00		16

Objetivo sustantivo de UE: Prof la persp de género en pol publ de empl y FP, así como la mirada a otros colect específicos. Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del mundo del trabajo.
 Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de instancias de sensibilización sobre derechos y políticas hacia los trabajadores rurales	número de instancias de sensibilización	Unidades	8	2	6,00	2 en Salto, 3 en Durazno y 1 en Artigas.	2
Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Ley de empleo juvenil implementada en todas sus dimensiones	Porcentaje	50	75	75,00	En 2016 se implementó un 50% y en 2017 un 25% más.	90

Objetivo sustantivo de UE: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de polít y prog	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAE tenga representación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de participación en las reuniones	Cantidad de participación en reuniones/ Total de reuniones en ámbitos de representación institucional	Porcentaje	90	90	90,00		90

Objetivo sustantivo de UE: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.	

Objetivo sustantivo de UE: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de pol públ act de empleo y FP.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos. Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos. Mejora del registro en Vía Trabajo Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo Nuevos desarrollos en Vía Trabajo	
	Mejora

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de operadores de Vía Trabajo capacitados	cantidad de operadores capacitados en los nuevos desarrollos/total de operadores	Porcentaje	25	90	100,00		90
cantidad de emprendimientos productivos financiados	emprendimientos productivos financiados	Unidades	72	50	71,00	56 de PIP, 5 de FRSL y 10 de FRD	70
número de derivaciones a acciones formativas	derivaciones a acciones formativas	Unidades	1.661	1.900	2.578,00		2.500
Número de inserciones laborales realizadas a través de los CEPEs / CEFOP, en el marco de la LEJ	número de inserciones laborales a través de los CEPEs / CEFOP por año	Unidades	34	45	65,00		75
número de intermediación laboral de jóvenes	intermediaciones laborales realizadas a jóvenes	Unidades	558	700	930,00		700
Número de jóvenes con contratos de 1ª experiencia laboral en el sector público en el marco de la LEJ	número de contratos en el sector público por año	Unidades	792	990	927,00		1.000
Número de jóvenes contratados en la modalidad de postulación de las empresas, en el marco de la LEJ	Número de contrataciones de jóvenes por año	Unidades	592	740	1.020,00		1.100
Número de jóvenes habilitados para la realización de prácticas formativas en el marco de la LEJ	número de habilitaciones de prácticas formativas por año	Unidades	449	560	493,00		540
número de orientación laboral	número de orientaciones laborales por año	Unidades	4.925	5.900	5.805,00		5.900

Objetivo sustantivo de UE: Superv y eval de pol, prog y serv en materia de Empl y FP ejec por organis q operen con Via Trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo	

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Cont. avanzando en la dism. de las desigualdades y la inform. en el trabajo y mejorar las cond. lab.	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva, la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Conflictos colectivos mediados y acordados	Cantidad de conflictos colectivos de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	92,9	90	90,37		90
Conflictos individuales mediados y acordados	Cantidad de conflictos individuales de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS x 100	Porcentaje	39,3	40	46,95		40

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de acuerdo en conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos mediados acordados / Cantidad de conflictos colectivos mediados totales x 100	Porcentaje	99,33	90	98,11	Se atendieron 1745 conflictos colectivos mediados de los cuales 1712 concluyeron en acuerdo. Fuente Memoria Anual	90
% de acuerdos en conciliaciones individuales	Cantidad de acuerdos en reclamos individuales / Cantidad de reclamos individuales totales x 100	Porcentaje	35,66	38	54,00	De un total de 20.452 audiencias realizadas sin considerar las prórrogas, las audiencias sin efecto y las plurales se realizaron 7350 acuerdos lo que equivale a un 54%. Fuente Memoria Anual	45
Utilización del mecanismo de prevención de conflictos	Cantidad de preconflictos con utilización del mecanismo de prevención de conflictos (habiendo un acuerdo para el uso del mecanismo) / Cantidad de acuerdos de prevención de conflictos totales x 100	Porcentaje	95	90	97,00	Fuente Memoria Anual	90

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con presencia sustantiva en el interior del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% Conflictos colectivos con participación de DINATRA	Total de conflictos colectivos que necesitaron participación de DINATRA x 100 sobre total de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	16	15	11,20	Sólo fue necesario la participación de DINATRA, en 44 conflictos colectivos.	14
% Conflictos colectivos resueltos en las Oficinas de Trabajo	Total de conflictos colectivos resueltos x 100 sobre cantidad de conflictos colectivos planteados	Porcentaje	57	60	68,40	El indicador tiene en cuenta los conflictos colectivos del sector público y privado.	60
Conflictos colectivos en el sector privado	(Total conflictos en el sector año n/ Conflictos de año n-1) - 1 x 100	Porcentaje	-0,16	0	11,28	El número de conflictos colectivos del sector privado que solicitó el pase a la DINATRA disminuyó con respecto al año anterior	s/i
Conflictos colectivos en el sector publico	(Total conflictos en el sector año n/ Conflictos de año n-1) - 1 x 100	Porcentaje	28,57	s/i	16,66	El número de conflictos colectivos en el sector público que solicitó el pase a la DINATRA disminuyo con respecto a los del año anterior.	s/i
Evolución de la conflictividad individual	Cantidad de conflictos individuales planteados en el año n menos cantidad de conflictos individuales planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos individuales planteados en al año n-1 x 100	Porcentaje	-0,43	s/i	53,19	Se incrementó en 53.19% la conflictividad individual.	s/i
Evolución de la negociación colectiva	Cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n menos cantidad de conflictos colectivos planteados en el año n-1 /cantidad de conflictos colectivos planteados en al año n-1 x 100	Porcentaje	-0,17	s/i	14,73	Se plantearon 52 conflictos colectivos más, que en el año 2016	s/i
Porcentaje de conflictos individuales resueltos en las Oficinas de Trabajo	Cantidad de conflictos individuales con acuerdos x 100 sobre cantidad de conflictos individuales planteados	Porcentaje	26	26	31,08	Fueron resueltos el 31.08% del total de los conflictos individuales planteados.	s/i
Porcentaje de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadores del sexo femenino x 100 sobre el total de conflictos individuales planteados	Porcentaje	35,5	35	38,91	El 38.91% de los conflictos individuales planteados fueron realizados por trabajadoras.	s/i

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.	

Objetivo sustantivo de UE: Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Rediseño de procesos de la IGTSS e incorporación de las Tecnologías de la Información para la reducción de la informalidad, con mayor protección social de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género. Coordinar para la fiscalización integrada (con BPS, DGI y Aduanas) y con países del Mercosur como forma de potenciar las acciones fiscalizadoras y en beneficio del sistema de Seguridad Social. Intercambiar información y coordinar acciones con demás Unidades Ejecutoras del MTSS.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tiempo promedio de los procesos inspectivos	Cantidad de días del proceso-año actual/cantidad de días proceso-año anterior*100	Porcentaje	0	10	10,00		10

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de salarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos realizados en consejos	Cantidad de acuerdos alcanzados / Cantidad de consejos convocados x 100	Porcentaje	92,76	80	78,00	Se instalaron 27 mesas de Negociación (diciembre 2016 - junio 2017) resultando un 78% de acuerdos, faltando el cierre de 3 subgrupos a fecha de memoria anual.	80

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Favorecer el dialogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Participación en las comisiones interinstitucionales	Cantidad de Oficinas de Trabajo que participan en alguna de estas comisiones x 100 sobre 18	Porcentaje	28	30	55,56	10 Oficinas de Trabajo de las capitales Departamentales (de las 18) participaron en las comisiones interinstitucionales.	30

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Participar en ámbitos interinst. para la protección de Derechos Fundam. indiv. y colect. vulnerables	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, mesa de lucha contra la trata de personas, Unidad de Migraciones, Tripartita de Género, Empleo Rural, Empleo Juvenil, Eje 5: Género y Empleo del Consejo Nacional de Género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Instancias de participación y coordinación en los diferentes ámbitos interinstitucionales	Cantidad de instancias	Unidades	49	50	56,00		50

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Coordinar con los actores soc. en la contr. de la implem de la Cultura del Trabajo p/ el Desarrollo	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales en para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo. Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de los distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en reconocimiento de la población vulnerable y en las herramientas disponibles para atenderla, así como en materia jurídica y herramientas de gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y aplicación práctica de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actuaciones de los aspectos jurídicos y prácticos de acuerdos en Consejos de Salarios	Cantidad de decisiones de Consejos de Salarios/Cantidad de actuaciones de la Unidad de apoyo x 100	Porcentaje	101	100	100,00	Se realizó apoyo en materia gravada, seguridad laboral y aspectos jurídicos de los Consejos de Salarios.	100
Formación Profesional	Cantidad de funcionarios capacitados/cantidad de funcionarios con desempeño efectivo en la UE x 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	El 100% de la funcionarios profesionales de la División Negociación Colectiva participaron de jornadas de formación.	100

Objetivo sustantivo de UE: Involuc. a los act. sociales en el seg. de prog. de capacit. y de inserción en el sist. educ. formal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Involucrar a los actores sociales en el seguimiento de programas de capacitación y de inserción en el sistema educativo formal, para lograr mejor calidad en el trabajo en beneficio de empresas y la sociedad en su conjunto y el crecimiento personal de los trabajadores, públicos y privados.	

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar acciones en el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de instancias de diálogo desarrolladas	Cantidad de charlas efectivamente realizadas	Unidades	26	26	29,00	Se realizaron 29 charlas por parte de integrantes de las Oficinas de Trabajo en instituciones sociales y/o educativas	26

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en la inclusión de sect de activ a la obligación de contar con Serv. de prevención y Salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la inclusión de sectores de actividad a la obligación de contar con Servicios de Prevención y Salud en las empresas (Convenio OIT 161).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de sectores incluidos según Decreto 127/14	Número de proyectos de decretos para implementar Servicios de prevención y salud.	Unidades	1	1	0,00	No informó	1

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de sesiones y actividades tripartitas	Registro de cantidad de sesiones y actividades	Unidades	160	120	140,00		100

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de documentos, proyectos de decretos, resoluciones, estudios y evaluaciones	Registro de cantidad de documentos, proyectos, resoluciones, estudios estadísticos y de evaluaciones.	Unidades	15	8	8,00		5

Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Fortalecimiento Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Implementación del Plan Director de Gobierno Electrónico	Cantidad de proyectos ejecutados / Cantidad de proyectos totales x 100	Porcentaje	55	60	55,00	Se modificó el Plan Director, habiendo aumentado la cantidad de proyectos. El valor deja de ser comparable con el año anterior y con la meta.	65

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de avance en la implementación de GRP	Cantidad de etapas ejecutadas sobre cantidad de etapas totales x 100	Porcentaje	s/i	75	75,00	Se cumplieron todas las actividades previstas para la salida en producción el 2 de enero de 2018.	85

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo de gestión interna de UE: Equipar y mant. lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ejecución de proyectos de mejora de espacio	Proyectos ejecutados / Proyectos totales x 100	Porcentaje	40	60	52,00	Se realizo mantenimiento y cambio de equipamiento de las áreas de trabajo.	60

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de sistematización de procesos operativos	Total de procesos documentados x 100 sobre cantidad de procesos identificados	Porcentaje	100	80	100,00	El total de procedimientos identificados fueron documentados.	80
Sistematización de tareas	Total de instructivos de trabajo documentados x 100 sobre cantidad de instructivos identificados	Porcentaje	100	100	100,00	Se documentaron en instructivos de trabajo todas las tareas operativas identificadas.	80

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad. Aumentar la profesionalización y capacitación del Capital Humano. Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical. Mejorar infraestructura y sistema de gestión de la flota vehicular.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de instancias de capacitación	Cantidad de cursos.	Porcentaje	31	10	19,00		20

Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con mayores niveles de calidad en la atención.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Trámites simplificados y/o con canal web para realización	Suma de trámites que fueron simplificados y/o se implementaron al menos una parte de su realización por vía web	Unidades	12	7	6,00	Quedó un trámite por terminar debido a demoras en las interacciones con sistemas internos. En noviembre se comenzó a trabajar en otros 4 trámites, lo cual no estaba previsto.	5

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo de gestión interna de UE: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de publicaciones realizadas	Suma de informes, actas, acuerdos, convenios publicados	Unidades	449	100	100,00	Se publicaron 573 Laudos de Consejos de Salarios y su respectivos Ajustes. Fuente informe del área de comunicación	100

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Demora en la atención de consultas laborales	Sumatoria de (fecha atendida - fecha agendada) en días de todas las consultas / Cantidad de consultas	Día	9	10	9,00	Demora de 9 días promedio en la atención de consultas laborales. Fuente Memoria Anual	20
Demora en la atención de solicitudes de conciliación invidual	Sumatoria en días de (fecha de realización de primera audiencia - fecha de solicitud de audiencia) / Total de solicitudes de audiencia	Día	31,2	10	11,00	En promedio la demora en solicitud de audiencias inviduales fue de 11 días. Informe de área	10

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Plantel de Administrativos de la División Consultas	Cantidad de funcionarios administrativos incorporados de la Div. Consultas/ Cantidad de funcionarios administrativos desvinculados de la Div. Consultas X 100	Porcentaje	0,00	100
Plantel de Administrativos de la División Negociación Individual	Cantidad de funcionarios administrativos incorporados a la Div. Negociación Individual / Cantidad de funcionarios administrativos desvinculados de la Div. Negociación Individual X 100	Porcentaje	0,00	100
Plantel de Profesionales de la División Consultas	Cantidad de funcionarios profesionales incorporados a la Div. Consultas / Cantidad de funcionarios profesionales desvinculados de la Div. Consultas X 100	Porcentaje	0,00	100
Plantel de Profesionales de la División Negociación Individual	Cantidad de funcionarios profesionales incorporados a la Div. Negociación Individual / Cantidad de funcionarios profesionales desvinculados de la Div. Negociación Individual X 100	Porcentaje	0,00	100

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejorara de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de iniciativas para favorecer la comunicación	Cantidad de iniciativas logradas x 100 sobre cantidad de iniciativas planteadas	Porcentaje	90	100	100,00	A través de diferentes actividades se transmitió derechos y obligaciones del mundo del trabajo tales como, charlas de profesionales en centros educativos, integrante de la unidad rural exponiendo en diferentes entidades sociales, entre otras.	s/i

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo de gestión interna de UE: Modernizar la fiscalización del trabajo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Unificar los sistemas de información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía. Desarrollar estudios internos coordinados con fines estadísticos y de evaluación de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
implementación del proceso inspectivo electrónico	Etapas del proyecto finalizadas	Unidades	s/i	25	25,00	El 25% corresponde a la Etapa 1 del proyecto de notificación electrónicas: Implementación piloto y capacitación preliminar. Por otro lado la Implementación de las actas electrónicas, en la que cumplimos la Etapa 1: Definición de requerimientos (25%)	65
Porcentaje de avance del proceso de Unificación de la información laboral	Etapas: 1) Diseño del documento laboral unificado (25%) 2) Diseño del proceso informático (50%) 3) Actualización del marco normativo (75%), 4) Presentación e implementación para los usuarios (100%)	Porcentaje	75	100	100,00		n/c

Información de Productos

INCISO 13 - Ministerio de trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 002 – Dirección Nacional de Trabajo

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	Unid.de medida	Valor 2017
16- TRABAJO Y EMPLEO	501- Relaciones y condiciones laborales	Contribuir al desarr. de los vínc. lab. y el relac. de las partes mediante la negociación colectiva	Convenios colectivos registrados	Cantidad de Convenios colectivos, por rama de actividad de Consejos de Salarios y multilaterales registrados.	Unidades	664
			Conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año.	Unidades	1745
		Contribuir a la mejora las Relaciones Laborales	Solicitud de audiencias de conciliación	Cantidad de solicitudes de audiencias de tentativa de conciliación efectivamente atendidas, requisito obligatorio previo a iniciar proceso judicial laboral. Información Casa Central y Belvedere.	Unidades	21841
			Consultas salariales	Información y consultas sobre convenios, beneficios, y salariales .	Unidades	18544
			Acuerdos voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales. No requieren citación previa. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	3461
			Consultas laborales	Consultas y asesoramiento en materia laboral. Información Casa central y Belvedere.	Unidades	34697

Información de Productos

INCISO 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Ejecutora 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Valor 2017
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402- Seguridad social	Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo	Cantidad de decretos en el año	Cantidad de decretos en el año	Unidades	12
			Cantidad de regímenes especiales de Seguro de Desempleo, en el año	Cantidad de regímenes especiales de Seguro de Desempleo, en el año	Unidades	2
			Proyectos de Ley elaborados en el año	Proyectos de Ley elaborados en el año	Unidades	5
			Cantidad de Inscripciones en Registro de Artistas en el año.	Cantidad de Inscripciones en Registro de Artistas en el año.	Unidades	269
			Prorrogas de SD denegadas en el año	Prorrogas de SD denegadas en el año	Unidades	627
			Expediente de Prorrogas de SD tramitados en el año	Expediente de Prorrogas de SD tramitados en el año	Unidades	561
			Prorrogas de SD otorgadas en el año	Prorrogas de SD otorgadas en el año	Unidades	5732

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad SocialI. Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Aumentar los niveles de protección social continuando con el desarrollo del sistema de Seguridad Social.

Descripción: Mejorar el nivel de inclusión en la Seguridad Social. Avanzar en materia de cobertura.

Resultados: Se participó en la elaboración de 5 proyectos de ley relativos, entre otros temas, a la reforma del sistema de previsión social

militar, a las condiciones de desafiliación del régimen de ahorro individual previsto por la ley N° 16.713 y a un régimen integral para las personas trans. Se elaboraron 12 decretos sobre incrementos de montos mínimos de jubilaciones y pensiones, sobre el beneficio especial de canasta de fin de año para jubilados y pensionistas, suspensión de bonificaciones y aportes por servicios bonificados para la pesca, regulación del régimen de aportación de profesionales del básquetbol, régimen de aporte unificado de la construcción y bonificación de aportes patronales jubilatorios para buenos pagadores del B.P.S. por el mes de diciembre de 2017, y 2 regímenes especiales de seguro por desempleo. Se otorgaron 5732 prórrogas de seguro por desempleo. Se aprobaron 269 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos.

Se promovió la celebración del acuerdo de cooperación interinstitucional para intercambio de información entre el Banco de Previsión Social, Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial y Caja Bancaria.

Se firmó y aprobó el Acuerdo Bilateral de Seguridad Social con los EEUU que beneficiará a más de 50.000 uruguayos que residen en dicho país. En igual sentido cabe resaltar la realización de la III Mesa Interregional sobre Seguridad Social en nuestro país que promovió el intercambio de experiencias entre Uruguay y los países de Eurasia en materia de protección social.

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO**

OBJETIVOS:

Nombre: Impulsar la rectoría de Políticas Públicas de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo

Descripción: Diseño conceptual y metodológico de la política. Orientación en la ejecución programática de las políticas. Promover la efectiva implementación de programas y políticas. Seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas.

Reducir desigualdades y brechas laborales, educativas, territoriales, de edad, de género y de colectivos. Proceso de descentralización y de participación social en territorio.

Resultados:

Convenio DINAE INEFOP: se continuó concretando las acciones que contribuyen a la construcción del sistema de políticas activas de empleo y formación profesional, enfatizando roles de diseño en DINAE y de ejecución en INEFOP; en la construcción de este circuito estratégico estuvo centrado el esfuerzo entre 2015 y 2017, donde se reconocen avances muy importantes a través de un alto nivel de implementación del Convenio: articulación territorial para la prestación de servicios, complementariedad para el fortalecimiento de los comités departamentales, Vía Trabajo fortalecida y legitimada como herramienta. A su vez Vía Trabajo es parte del sistema de información del ministerio junto a la plataforma integrada MTSS-BPS.

En lo territorial se están superando las dificultades anteriores, contando con recursos calificados en casi todo el territorio nacional, a través de INEFOP.

El **proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Formación Profesional** permitió que dos unidades ejecutoras como son DINAE y DINATRA analizaran y acordaran junto a INEFOP, sus roles y cometidos respecto de la formación profesional y la negociación colectiva alcanzando acuerdos y mejorando las posibilidades de apoyar a los sectores que así lo requieran, en diversos dispositivos de política vinculados a la formación – aspectos muy relevantes en el marco de la próxima ronda de consejos de salarios. A su vez, se avanzó en todos los componentes del proyecto.

En el plano de la cooperación internacional **se cumplió con los compromisos asumidos en el proyecto bilateral con Argentina** y se generó nuevo proyecto con Chile; ambos permiten avanzar en el fortalecimiento de espacios sectoriales con cometidos de formación y certificación, así como construir acuerdos para la homologación de la certificación ocupacional entre nuestros países.

Se continúa en la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional.

Programa Nacional de Certificación de Competencias laborales: se acordó el arreglo institucional que quedó plasmado en una propuesta de Decreto y se elaboró el diseño de evaluación de impacto de la política de certificación.

Se realizaron acuerdos para experiencias formativas que incluyen a las empresas como espacio formativo (formación dual o en alternancia), dando concreción a los compromisos asumidos por el Presidente de la República con Alemania y Francia.

Empleo juvenil: Legitimación del estímulo al sector empresarial para la contratación de jóvenes y otras poblaciones con dificultades de inserción laboral; en 2 años se han generado más de 3000 inserciones, superando ampliamente los resultados de incentivos anteriores como Objetivo Empleo.

Conducción del Programa **Yo Estudio y Trabajo (PYEYT)**, de la Comisión Técnica interinstitucional y Subcomisiones; Desarrollo de QUINTA edición del Programa PYEYT e inicio de la SEXTA edición.

Diálogo social territorial: iniciativa impulsada desde la DINAE, que en las distintas experiencias viene generando altos niveles de cumplimiento de los compromisos; es el caso de Río Negro con más de 80% de acuerdo cumplidos o en marcha a un año de su firma; o de Rivera donde los actores participaron en forma sostenida y fueron firmantes del Acuerdo. Constituye una iniciativa de participación de la sociedad civil organizada.

La **incorporación de la metodología de trabajo por proyectos**, más allá que será objeto de una evaluación el próximo año, es preliminarmente bien evaluada, considerando fundamental asumir el desafío de integrar esta metodología a la planificación y acción cotidiana institucional.

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar con los actores sociales en la contribución de la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo

Descripción: Sensibilizar y capacitar a los actores sociales para su contribución a la implementación de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

Realizar acuerdos en materia de Calidad del Trabajo y la Seguridad y Salud laboral.

Resultados:

Se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, se efectuaron encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales) tanto en la ocasión de la asistencia al Consejo de Ministros como en diferentes oportunidades de visitas al interior del País.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga, Entidades Sociales, Patronato de Encarcelados y Liberados, todo esto a nivel departamental en Artigas, Canelones, Ciudad de la Costa, Florida, Maldonado, Mercedes, Río Branco, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en: Artigas, Atlántida, Maldonado, Melo, Pando, Río Branco, Salto, San Carlos, Tacuarembó y Tala.

Se realizaron talleres territoriales sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales en Salto, Tala, Villa del Rosario (Lavalleja) y en el departamento de Durazno, aprovechando la participación en cuatro ferias de salud rural en este Departamento. En Rivera se realizó una presentación sobre Derechos Humanos en el trabajo y Trabajo Decente con motivo de la participación en el diálogo social.

Proyecto de modificación del Decreto 406/88 en el sentido que sea obligatorio el uso de elementos de seguridad en aquellos trabajos realizados en condiciones tales que el trabajador esté expuesto a caídas libres de dos o más metros de altura.

Se realizaron 3 talleres en conjunto con CINTERFOR relativo a la Seguridad y Salud para trabajadores jóvenes.

Se está trabajando en subgrupos – Redacción de la "Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo".

Se está revisando la Ley N° 16.074 de Regulación de los seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Se está trabajando en sub-grupo en Proyecto de ley sobre acoso laboral

Nombre: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales.

Descripción: Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales mediante: las instancias de negociación individual y colectiva, la actualización de normativa en la materia y la mejora en la fiscalización.

Resultados:

En los Consejos de Salarios se abrieron 27 mesas de negociación, cerrando 24 en 2017. Los 24 laudos incluyeron 16 cláusulas de Prevención de Conflictos y 14 cláusulas de Paz.

DINATRA medió en 1745 conflictos colectivos, se alcanzaron 1.712 acuerdos que llevaron 3.414 audiencias. La prevención actuó en el 97% de los casos, pues los actores requirieron el servicio sin que detonara la conflictividad manifiesta. En Montevideo se atendieron 34697 consultas laborales, 18544 consultas salariales, 3461 acuerdos voluntarios y 21841 solicitudes de audiencias.

En el interior, a través de DINACOIN, se medió en 405 conflictos colectivos 393 conflictos en la actividad privada, habiéndose resuelto el 58% y 12 en la actividad pública, se atendieron 12.468 solicitudes de audiencias 28331 Consultas y 2561 acuerdos voluntarios.

Nos acercamos al ciudadano que revista en el territorio profundo de los Departamentos de Florida, Paysandú, Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Rocha, con el micro identificado como Oficina Móvil o en locales gubernamentales tales como PAC, Alcaldías y/o BPS, con una frecuencia mensual en cada destino. Un funcionario concurre y atiende consultas sobre derechos y obligaciones, derivadas del vínculo laboral entre empleadores y trabajadores, salarios, derechos previsionales, liquidación de haberes, recepción de denuncias, y demás tareas propias de las

Oficinas de Trabajo. Se aumentó en un 35% más la cantidad de localidades a que se llegó en el año 2016.

La implementación efectiva en todo el país del Sistema de Gestión de Denuncias y el avance en la informatización de las actuaciones inspectivas contribuirán a la reducción de la informalidad y la protección de los derechos de los trabajadores.

Se procesaron 3.216 denuncias recibidas en la IGTSS.

Se realizaron 5.237 actuaciones inspectivas de condiciones ambientales de trabajo, incluyendo la investigación de 74 accidentes laborales.

Se realizaron 7.509 actuaciones inspectivas de condiciones generales de trabajo.

Nombre: Contribuir activamente al avance del dialogo social nacional

Descripción: Promover instancias de diálogo en diversos ámbitos con los actores sociales.

Resultados:

Se realizaron: 7 Mesas Coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 3 sesiones del Consejo Superior Tripartito y 4 del Consejo Superior de Negociación en el Sector Público. Se convocó a 27 mesas de negociación en los Consejos de Salarios, generándose 145 audiencias. En todos los ámbitos el relacionamiento de las partes es el que prima y con mayor connotación en las audiencias de mediación en conflictos (3.414), con el resultado ya mencionado.

Se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, se efectuaron encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales) tanto en la ocasión de la asistencia al Consejo de Ministros como en diferentes oportunidades de visitas al interior del País.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga, Entidades Sociales, Patronato de Encarcelados y Liberados , todo esto a nivel departamental en Artigas, Canelones, Ciudad de la Costa,

Florida, Maldonado, Mercedes, Río Branco, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Otras instancias de diálogo social con objetivos concretos en el interior del País fueron mencionadas en los objetivos anteriores.

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, la mayor expresión de Diálogo social se concreta en el ámbito del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), se redactó y aprobó el documento "Lineamientos para la Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para Trabajadores Jóvenes", se está trabajando en la redacción de la "Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo".

En el marco de las actividades del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), la Inspección coordinó el Proyecto "Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso" en convenio con AUCL y AECID. Como productos de dicho Proyecto se destacan entre otros, la campaña de difusión "Si vas a trabajar, que sea con tu permiso", la elaboración del Listado de trabajos peligrosos actualizado, según Convenio Internacional de Trabajo Nº182 y plasmado en la Resolución del INAU 3344/2017, la capacitación de 165 funcionarios y actores sociales y la preparación del Cuestionario para la segunda Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil.

Finalmente, como ámbito de Diálogo Social resulta relevante el trabajo de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo cuyas acciones se describen en el apartado.

PROGRAMAS: 402, 500 y 501

OBJETIVOS:

Nombre: Modernización de la gestión de forma de ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía con

mayores niveles de calidad en la atención.

Resultados:

El 2 de octubre del 2017 se concretó la implementación de la Planilla de Trabajo Unificada, que tiene como uno de los principales objetivos la simplificación para las empresas en sus obligaciones de registro de la información de empresas y trabajadores. En concreto, se elimina el registro doble de información por parte de las empresas (en MTSS y BPS), quedando un registro unificado en los Sistemas del BPS con la información requerida por ambos Organismos.

Se ejecutó la fase 2 del proyecto de trámites en línea en todo el Inciso. De los trámites que tenían inicio en línea, se trabajó en el punta a punta en línea (todas las interacciones con el ciudadano se realizan en línea, siempre que ello sea posible) en los siguientes trámites: Obtención de Certificación de servicios, Certificado de Cumplimiento de la Ley 18.516, Consultas laborales sin liquidación y salariales, Acuerdos voluntarios, Asesoramiento y Apoyo a elecciones en Sindicatos, Registro de Convenios Colectivos. Queda completar el Registro de Viajantes y Vendedores de plaza. Se comenzó a trabajar en los siguientes: Solicitud de prórroga de Seguro por Desempleo, Servicio de Biblioteca, Clasificación de empresas según sus actividades y Clausura de empresas. A los efectos de implementar el Sistema de Notificaciones electrónicas en todo el MTSS en el 2018, se estableció mediante el Decreto 343/017 la obligatoriedad de empleadores de constituir domicilio electrónico ante el MTSS, condición previa para poder enviar notificaciones electrónicas y se trabajó con AGESIC para implementar el trámite de constitución en línea en el 2018.

A los efectos de continuar la mejora de servicios públicos de empleo y formación profesional, se continúa trabajando y profundizando en la articulación de programas y servicios con el INEFOP, habiéndose realizado estudios prospectivos en territorios, nuevos desarrollos en la Plataforma Vía Trabajo, ventanilla única, entre otros.

Nombre: Fortalecimiento Institucional

Descripción: Fortalecer la infraestructura, las capacidades de las personas y de la gestión en general. Mejorar la imagen institucional.

Resultados:

La implementación ya mencionada de la Planilla de Trabajo Unificada implica para el MTSS una mejora sustancial en la calidad de la información para el análisis del mercado de trabajo.

Con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y la empresa Quanam se realizaron todas las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de un GRP, sistema informático para la gestión de recursos del Ministerio. El sistema comenzó a funcionar el 2 de enero de 2018 tal como estaba previsto.

Se desarrolló la Plataforma de Consejos de Salarios, que permite contar con la 6ª ronda de negociación colectiva sistematizada casi por completo y que permitirá su utilización por parte de DINATRA en la 7ª ronda, contando con la información en tiempo “casi real”.

Se generó la base ONET para Uruguay, un proyecto novedoso y trascendente de generación primaria de información actualizada sobre las ocupaciones y tareas en el mercado de trabajo.

En materia de capacitación, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 113 Cursos y Talleres a nivel nacional, 26 Jornadas de actualización del MTSS, diversos Congresos y Seminarios. Paralelamente 8 Eventos de Capacitación fueron declarados de Interés Ministerial y en el correr del presente año se incorporaron 11 funcionarios al ProCES. En total se alcanzaron 2.968 cupos de capacitación.

Desde el punto de vista de la inversión en infraestructura tecnológica se acondicionó la sala de servidores y se migró el núcleo de datos al nuevo datacenter de ANTEL, logrando así contar con mecanismos de contingencia de primer mundo.

En cuanto a mejora de infraestructura física, se comenzaron las obras para el acondicionamiento lumínico y cambio de cielorrasos en los pisos tercero y cuarto del Edificio Sede y finalizó la instalación de desagües de

los equipos de Aire Acondicionado, se reubicó el Servicio de Atención Telefónica, pasando a un espacio acondicionado para tal fin, se instaló nueva luminaria y módulos de cielorraso en el hall del edificio anexo (25 de mayo 737). En el interior, se realizaron mejoras en las Oficinas de trabajo de Bella Unión y Maldonado.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Durante el año 2017, de acuerdo a las prioridades definidas en coordinación con la Presidencia de la República, esta Secretaría de Estado puso especial énfasis en la consolidación de la Cultura del Trabajo con una mirada tripartita sobre el futuro del trabajo, promovió intensamente la negociación, el diálogo social y la mejora de gestión y elaboró diversos proyectos normativos vinculados a la protección social.

En el ámbito internacional se destacaron: designación de Uruguay como miembro titular o alerno del Consejo de Administración de la OIT para el período 2017-2026 y la integración del MTSS como miembro pleno de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La creación de institucionalidad participativa a través de la negociación colectiva generando ámbitos con distintos organismos del gobierno que, con los actores sociales y en algún caso, con sindicatos, trabajan en el encuentro de alternativas que preservan las fuentes de trabajo, acercan a las partes a la formación profesional o al tratamiento de temas de su interés.

Se avanza en la descentralización de la negociación colectiva, revelando que se prosigue en el fortaleciendo y la confiabilidad y transparencia del MTSS en el interior.

Se profundizan acciones concretas para atender desigualdades y falta de oportunidades de trabajo, incluyendo la implementación de políticas de género, el mejoramiento de condiciones de trabajo y generación de oportunidades de trabajo en el sector rural y al público joven.

Se han consolidado los proyectos de cambio organizacional y mejora de gestión trabajando a nivel transversal en todo el Inciso tanto en lo relativo a los procesos internos y mejora de infraestructuras como en

aquellos que tienen como foco la ciudadanía y en particular lo relativo a los cometidos de la Organización. La planilla unificada de Trabajo ya es un hecho y el sistema de gestión presupuestal y de recursos (GRP) ya está funcionando. Se continúan ampliando y mejorando los servicios a la ciudadanía, ya sea agregando canales no presenciales, coordinando servicios con organismos como el INEFOP y fortaleciendo el plantel de funcionarios tanto en cantidad como en instancias continuas de capacitación.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

AP	UE	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CNG	Pto. Asignado
16	1	501	Continuar avanzando en la disminución de las desigualdades y la informalidad en el trabajo y mejorar las condiciones laborales.			5	100.000

IV.2. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

A nivel de Inciso el MTSS coordina la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo. A continuación se listan las acciones realizadas en 2017:

Participación en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Elaboración de informe tripartito proponiendo modificaciones al proyecto de Decreto de la Ley de Prevención de Acoso Sexual Laboral elaborado por grupo de trabajo del MTSS.

Co-financiamiento por parte del MTSS, en el estudio realizado por la Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, “Investigación uso licencias parentales”. Participación en los términos de referencia y en el seguimiento de la investigación (ya finalizada).

El MTSS en articulación con el PNUD y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, avanzó en la vinculación con empresas en los temas de corresponsabilidad trabajo – familia - vida personal.

Relacionamiento fluido con el INEFOP para el contenido de las capacitaciones de acuerdo a la experiencia piloto en prevención de acoso sexual y currícula para capacitación en discriminación.

Colaboración a través de información y entrevistas a integrantes de la CTIOTE, al Estudio sobre Negociación Colectiva desarrollado por CIEDUR. Investigación sobre Brecha Salarial en tres sectores: Construcción, Comercio y Enseñanza, a cargo de la Unidad Estadística del MTSS.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Consejo Superior Tripartito: es el órgano de coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales que opera con una integración tripartita formada por seis delegados del Poder Ejecutivo, y seis delegados de las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores.

Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT): un organismo de carácter tripartito en el que participan el ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el ministerio de Salud Pública (MSP),

el Banco de Seguros del Estado (BSE) y representantes de las cámaras empresariales y del PIT-CNT.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La participación de distintos actores sociales, ya sea a nivel nacional, comités departamentales, etc. se refleja en detalle en los informes de Gestión de cada Unidad Ejecutora.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Frente a la Séptima Ronda del Consejo de Salarios, el primero y fundamental, **encontrar un elevado porcentaje de acuerdos**, alimentando los principales objetivos desde el diseño de la política pública que convoca a la instalación de los Consejos, hasta los establecidos en los lineamientos en cuanto al mantenimiento del salario real en equilibrio con el empleo y a la diferenciación de salarios sumergidos y situación económica de los sectores de actividad.

Enriquecer la Negociación Colectiva, **incorporando contenidos no salariales en los acuerdos**.

Continuar impulsando la integración de grupos multidisciplinarios que tengan por objetivo alcanzar una mejora en las Relaciones Laborales, promoviendo la vinculación con INEFOP para generar instancias de capacitación que acerquen y contribuyan a sustituir una conducta de confrontación.

Proseguir desarrollando herramientas de protección social articulando con políticas de empleo y formación profesional.

Apoyar el desarrollo local de zonas desfavorecidas aprovechando la eventual instalación de la nueva planta de fabricación de celulosa de UPM

Seguir en la línea de trabajo hacia una propuesta tripartita sobre la Política hacia un programa nacional de salud y seguridad en el trabajo, en el marco del Programa Tripartito de Trabajo Decente suscrito con OIT.

Continuar los proyectos de mejora de gestión iniciados y concretar especialmente el de notificaciones electrónicas.

Continuar la mejora de la infraestructura física.

Continuar la formación permanente de los funcionarios del Ministerio.

Es de especial importancia mantener el plantel de funcionarios tanto en Montevideo como en el Interior para asegurar la prestación de servicios que se brindan tanto del punto de vista de cantidad, calidad y cercanía a la ciudadanía.

En materia de Género, se pretende fortalecer el rol de la CTIOTE a través de las cuatro líneas de acción definidas en dicho ámbito tripartito (Negociación Colectiva y género, Corresponsabilidad, Mujeres rurales, Violencia en el Trabajo).

Se asignará para las actividades de la CTIOTE el total de la partida presupuestal del Inciso (Ver cuadro en el apartado IV.I).

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 001 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad

Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad,

rapidez, en un entorno comfortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Resultados

A comienzo de año capacitó y comenzó a utilizar el sistema para el Registro de denuncias de condiciones generales y ambientales de trabajo, sistema desarrollado en el 2016.

El 2 de octubre del 2017 se concretó la implementación de la Planilla de Trabajo Unificada, que tiene como uno de los principales objetivos la simplificación para las empresas en sus obligaciones de registro de la información de empresas y trabajadores.

Se ejecutó la fase 2 del proyecto de trámites en línea en todo el inciso, coordinado por la Dirección General. De los trámites que tenían inicio en línea, se trabajó en el punta a punta en línea (todas las interacciones con el ciudadano se realizan en línea, siempre que ello sea posible) en los siguientes trámites: Obtención de Certificación de servicios, Certificado de Cumplimiento de la Ley 18.516, Consultas laborales sin liquidación y salariales, Acuerdos voluntarios, Asesoramiento y Apoyo a elecciones en Sindicatos, Registro de Convenios Colectivos. Queda completar el Registro de Viajantes y Vendedores de plaza. Se comenzó a trabajar en los siguientes: Solicitud de prórroga de Seguro por Desempleo, Servicio de Biblioteca, Clasificación de empresas según sus actividades y Clausura de empresas.

A los efectos de implementar el Sistema de Notificaciones electrónicas en todo el MTSS en el 2018, se reglamentó mediante decreto (343/2017) la obligatoriedad de empleadores de constituir domicilio electrónico ante el MTSS, condición previa para poder enviar Notificaciones electrónicas y se trabajó con AGESIC para implementar el trámite en línea de constitución de domicilio electrónico en el 2018.

Nombre: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio Trabajo y Seguridad Social

Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno

electrónico, la gestión de proyectos y procesos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.

La implementación ya mencionada de la Planilla de Trabajo Unificada implica para el MTSS una mejora sustancial en la calidad de la información para el análisis del mercado de trabajo.

Con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y la empresa Quanam se realizaron todas las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de un GRP, sistema informático para la gestión de recursos del Ministerio. El sistema comenzó a funcionar el 2 de enero de 2018 tal como estaba previsto.

Se desarrolló la Plataforma de Consejos de Salarios, que permite contar con la 6ª ronda de Consejos de Salarios sistematizada casi por completo y que permitirá su utilización por parte de DINATRA en la 7ª ronda, contando con la información en tiempo “casi real”.

Se generó la base ONET para Uruguay, un proyecto novedoso y trascendente de generación primaria de información actualizada sobre las ocupaciones y tareas en el mercado de trabajo.

En materia de capacitación, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 113 Cursos y Talleres a nivel nacional, 26 Jornadas de actualización del MTSS, diversos Congresos y Seminarios. Paralelamente 8 Eventos de Capacitación fueron declarados de Interés Ministerial y en el correr del presente año se incorporaron 11 funcionarios al ProCES. En total se alcanzaron 2.968 cupos de capacitación.

Desde el punto de vista de la inversión en infraestructura tecnológica se acondicionó la sala de servidores y se migró el núcleo de datos al nuevo datacenter de ANTEL, logrando así contar con mecanismos de contingencia de primer mundo.

En cuanto a mejora de infraestructura física, se comenzaron las obras para el acondicionamiento lumínico y cambio de cielorrasos en los pisos tercero y cuarto del Edificio Sede y finalizó la instalación de desagües de los equipos de Aire Acondicionado, se reubicó el Servicio de Atención Telefónica, pasando a un espacio acondicionado para tal fin, se instaló nueva luminaria y módulos de cielorraso en el hall del edificio anexo (25

de mayo 737). En el interior, se realizaron Pavimentos, reforma de cocina, azotea, pintura general en la Oficina de Trabajo de Bella Unión, reparación de aislación y acondicionamiento de azotea en Oficina de Trabajo de Maldonado.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Cabe destacar el cumplimiento de los principales hitos previstos para el 2017 en proyectos de mejora de gestión: puesta en funcionamiento de la Planilla Unificada de Trabajo, ejecución del total de actividades previstas para la puesta en funcionamiento del GRP el 2 de enero de 2018 y continuación del proyecto de trámites en línea.

IV. Principales desafíos para el año 2018

Consolidar el registro de datos de trabajadores en la Planilla de trabajo unificada.

Implementar el Sistema de Notificaciones electrónicas para todas las Unidades Ejecutoras.

Continuar trabajando en el proyecto de trámites en línea, finalizando los ya comenzados en el 2017.

Afianzar el uso del GRP e implementar un Business Intelligence que permita suministrar información para la toma de decisiones.

Continuar mejoras de infraestructura física. En el interior, se comenzarán obras en Treinta y Tres y Salto. En el Edificio Sede finalizar los trabajos de cambio de luminarias y cielorrasos.

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**UE:** 002 - Dirección Nacional de Trabajo**I. Misión**

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo así como del asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017**AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar tiempos de respuestas para agendar Consultas y Audiencias de Conciliación.

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo relativo a personal suficiente y capacitado, procesos de trabajo

adecuadamente definidos y un adecuado ambiente de trabajo para poder atender la demanda de los servicios.

Tiempos de respuesta: Una vez cubiertas siete (7) vacantes de profesionales, el servicio de atención individual quedó con el personal suficiente. Se mejoró el tiempo de coordinación de la agenda: Consultas a 9 días; acuerdos voluntarios a una semana; audiencias entre 10 y 12 días, siendo el plazo mínimo legal de 10 días.

La cantidad de administrativos es insuficiente; no se han cubierto jubilados ni vacante no cubierta por uno de los seleccionados que no llegó a ingresar. Las exigencias del servicio de atención a usuarios son mayores que la capacidad de atención de los sectores a cargo.

Mejora de procesos: En Audiencias, luego de definir el proceso de trabajo, se concreta en tiempo y forma el pasaje de las multas por incomparecencia de empresas hacia la división específica.

Ello mejoró el desempeño de Multas y Contencioso de DINATRA obteniendo resultados superiores a los de 2016, aumentaron las Notificaciones, en 157%, las Multas cobradas, en 7,76% y los Juicios cobrados, en 71,46%. Hubo una disminución en los recursos y peticiones presentados de un 47, 22%

Capacitación: Se concretó el programa de capacitación:

- ✓ resultaron capacitados el 100% de los profesionales actuantes en las divisiones Negociación Individual y Consultas, asistiendo a más de 7 jornadas cada uno.
- ✓ los administrativos, a partir de formar parte de un contingente muy reducido, sólo se incorporaron a capacitaciones que brinda la ENAP, cubriendo en ese caso, todos los cupos disponibles que siempre son por una cantidad ínfima. Por eso, han recibido capacitación el 69% de ellos.

Nombre: Contribuir al desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de la información

Descripción: Facilitar y acceder a la información disponible, en tiempo real y sistematizada de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Contar con indicadores de gestión. Informatizar la gestión en el ámbito de la negociación colectiva.

- Se publicaron en la página Web del MTSS el 100% de los Laudos, producto de los Consejos de Salarios, decretos asociados y los ajustes salariales correspondientes.
- Los indicadores de gestión continúan procesándose totalmente o cerrándose en forma artesanal, como es el caso de División Consultas, que toma los datos de APIA y “Agendarse” y los elabora por fuera.

No se concretó la implementación de la plataforma para acceder en tiempo real a las instancias de Negociación Colectiva y disponer del registro simultáneo de las mismas.

Razones – no se finalizó el diseño de la misma en forma acorde al objetivo planteado.

Nombre: Contribuir a la mejora de las Relaciones Laborales.

Descripción: Impulsar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y solución de conflictos.

En los Consejos de Salarios se abrieron 27 mesas de negociación, cerrando en 2017, 24. Se dictó un decreto del PE (solamente ajuste salarial), en un caso las partes priorizaron acordar el diseño y aprobación de un sistema integral de control de la actividad (transporte de carga) y en otro debió separarse del inicial, por modificaciones en la normativa

internacional (normas LAR) que llevaron a una reorganización de las compañías de aviación extranjeras.

Los 24 laudos incluyeron 16 cláusulas de Prevención de Conflictos y 14 cláusulas de Paz.

Si consideramos los 7 cierres por votación en los cuales las propuestas que realiza el Ministerio refieren exclusivamente al ajuste salarial, podemos afirmar que más del 94% de los acuerdos incorporó cláusulas de prevención de conflicto.

Lo sustantivo es el resultado obtenido en la mediación de conflictos. Las partes recurrieron al ámbito de DINATRA en 1.745 conflictos. Se alcanzaron 1.712 acuerdos, que llevaron 3.414 audiencias.

En resumen: el 98% de los conflictos se solucionó en la instancia de mediación.

A su vez, la prevención actuó en el 97% de los casos, pues los actores requirieron el servicio sin que detonara la conflictividad manifiesta. Sólo un 3% concurrió luego de adoptadas medidas de algún tipo (por trabajadores).

Nombre: Equipar y mantener lugares de trabajo en forma acorde a la funcionalidad de cada sector y su personal.

Descripción: Contar con espacios adecuados en cuanto a ventilación, iluminación, temperatura y seguridad. Adecuar los espacios de atención a las exigencias normativas.

Se ejecutaron mejoras en: la iluminación, la climatización de algunos lugares de trabajo, la adquisición de equipamiento y de herramientas informáticas, así como el mantenimiento en general de las áreas de DINATRA.

Quedó pendiente – el acondicionamiento climático del 2° piso de 25 de Mayo, el cambio de aberturas y mantenimiento del frente de 25 de Mayo y del contra frente de un sector en Juncal.

Nombre: Fortalecer el desempeño de la División Negociación Colectiva
Descripción: Promover encuentro de partes involucradas para obtener conocimientos fundados sobre la realidad de distintos sectores de actividad. Participar en la construcción de alternativas que contribuyan a sostener las fuentes de trabajo. Capacitar a los delegados del Poder Ejecutivo en las herramientas disponibles para atender las situaciones de conflicto que se presentan, así como en materia jurídica y propia de su gestión, investigando las ofertas de mercado, de la ENAP-ONSC y promoviendo instancias con docentes. Colaborar en el diseño de condiciones de trabajo apegadas al trabajo decente. Controlar aspectos jurídicos y su aplicación práctica en los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios.

Dinámica interinstitucional y multidisciplinaria - Se promueve una dinámica de ámbitos de trabajo con las partes y con organismos y/o ministerios vinculados a sectores de actividad que contribuyen a un conocimiento afinado de los mismos. Se trabajó con empresas en concurso o sectores que mostraron debilidades contribuyendo en la construcción de alternativas. Son ejemplo los Molinos Florida y Dolores y la ex Caldem (Productos Rumbos). Molino Florida y ex Caldem eligieron ir hacia el cooperativismo y el Molino Dolores mantuvo dificultades. Se medió en la reestructura de Tienda Inglesa y continuó la comisión de seguimiento de COPSA, actuando DINATRA con la DNT, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y una instancia con DINA E en la firma de un acuerdo de capacitación para la reinserción de trabajadores en seguro de desempleo. Se culminó con un Acuerdo Tripartito Interinstitucional (DNT del MTOP, DGI, BPS, IGTSS, DINATRA y actores sociales) sobre un Sistema Integral de Gestión del Transporte de Carga. Se adoptó

resolución sobre instalar y convocar en el MTSS a la Mesa Interinstitucional del Sector Lácteo.

Reuniones con participación de la Dirección Nacional de Trabajo – En la misma línea de preservar fuentes de trabajo y dar igual atención que a la formación de los ámbitos señalados, el Director y la Subdirectora atienden instancias de empresarios y sindicatos que, por empresa o sector, requieren un tratamiento especial. Es así que en 2017, tuvieron participación en un total de 1.729 reuniones.

Capacitación - Los delegados del PE asistieron a 16 jornadas realizadas por DINATRA, a cargo de docentes universitarios de trayectoria reconocida en el derecho laboral y en los aspectos abordados, los que participaron en forma honoraria. Recibió formación el 100% de los profesionales, en un promedio de 12 jornadas mínimo cada uno. Algunos de ellos, accedieron a cupos individuales de asistencia a cursos externos.

Se retomaron Talleres sobre Laudos, con participación de Jueces laborales y de Negociación Colectiva.

Los Presidentes de Grupos asistieron a un primer Taller en el CEJU, del Poder Judicial, del que participaron 18 Jueces laborales en forma presencial y varios en distintos lugares del interior, conectados en línea.

Control de aspectos jurídicos, lineamientos y demás - El 100% de los acuerdos en borrador se sometió al control de los aspectos jurídicos y del cumplimiento con los lineamientos del Poder Ejecutivo, así como de otros comprendidos en la negociación, como por ejemplo, los inherentes a la seguridad laboral, la formación profesional o aspectos tributarios, que se derivaron a los referentes en cada caso.

Nombre: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes mediante la negociación colectiva.

Descripción: Contribuir al desarrollo de los vínculos laborales y el relacionamiento de las partes a través de la convocatoria de los Consejos Superiores Privado y Público y de los Consejos de salarios.

Se realizaron: 7 Mesas Coordinadoras del Consejo Superior Tripartito, 3 sesiones del Consejo Superior Tripartito y 4 del Consejo Superior de Negociación en el Sector Público. Se convocó a 27 mesas de negociación en los Consejos de Salarios, generándose 145 audiencias. En todos los ámbitos el relacionamiento de las partes es el que prima y con mayor connotación en las audiencias de mediación en conflictos (3.414), con el resultado arriba mencionado.

Nombre: Adecuar salarios a responsabilidades de los profesionales y actualizar habilidades y conocimientos.

Descripción: Tender a reducir las desigualdades salariales atendiendo la especificidad de las funciones y el compromiso de los funcionarios. Profesionalizar y capacitar.

Se han aplicado las partidas reguladas por la Ley 19.355 (Art. 569, 470 y 471) y se han otorgado partidas de inequidad y rendimiento acordes a las funciones que cumplen los funcionarios de DINATRA o a su rendimiento si es que no diversifican su actividad.

Para cada objetivo arriba mencionado se ha incorporado indicadores ingresados al SPE, e información cuantitativa ampliada en la Memoria de DINATRA.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Destacamos:

La participación innovadora en el acuerdo del **Sistema Integral de Gestión de Transporte de Carga**: es una herramienta de formalización y control de la actividad, muy potente, con diversas aplicaciones y un alcance a un gran espectro de sectores de actividad y actores ligados.

Los **Talleres Jueces laborales - Negociación colectiva y jornadas con enfoque jurisprudencial en temáticas de importancia en las relaciones colectivas e individuales**. Los funcionarios de Consultas e Individual reciben actualización de la aplicación judicial a temas que se les presentan en su tarea y los de Colectiva se acercan a la visión que los jueces tienen de su labor, tomando conciencia la misma, de su actuación como legisladores, creando normas que luego son interpretadas u objeto de discusión en el ámbito judicial. Los jueces acceden a la comprensión de la construcción de los acuerdos que muchas veces se fundan en conocimientos previos de las actividades o recogen una redacción ambigua. El reconocimiento de estas instancias ha llevado a la invitación a la jornada en el CEJU, ya mencionada.

DINATRA mantuvo el objetivo de brindar **capacitación en forma programática** sin que el programa sea una limitante de incorporar instancias que acompañen alguna circunstancia que merezca ser informada; por ej, la información sobre el devenir de la queja empresarial ante la OIT a los Delegados del PE en Consejos de Salarios. Esta formación permanente se constituyó en un diferencial de motivación para los funcionarios de la unidad, **sin costo** para el Ministerio.

La creación de **institucionalidad participativa a través de la negociación colectiva** generando ámbitos con distintos organismos del gobierno que, con los actores sociales y en algún caso, con sindicaturas, trabajan en el encuentro de alternativas que preservan las fuentes de trabajo, acercan a las partes a la formación profesional o al tratamiento de temas de su interés.

IV. Políticas de igualdad de género

Son varias las acciones orientadas a promover la igualdad de género.

En representación de DINATRA participan de la Comisión Nacional de Género, dos profesionales de Negociación Colectiva.

En diversas reuniones tendientes a definir indicadores y disponer de un mejor conocimiento de posibles discriminaciones, trabajan las encargadas de las Divisiones Consultas y Negociación Individual.

A su vez, la asesoría jurídica de DINATRA viene integrando comisiones técnicas con MIDES y otros organismos, asesorando sobre los aspectos laborales involucrados en la prestación de los servicios de cuidados.

En las decisiones de los Consejos de Salarios se incluyeron 30 cláusulas de género que estuvieron presentes en las resoluciones adoptadas por acuerdo (no decreto ni surgidas de votación). Bajo esta aclaración, formaron parte del 100% de los acuerdos y con más de una cláusula en más de un caso. Se encuentran vinculadas a acoso sexual, licencias vinculadas a cuidados, no discriminación, salud sexual y reproductiva, violencia, entre otros.

DINATRA no dispone de presupuesto asociado a políticas de igualdad de género.

V. Participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana de DINATRA son los que se detallan a continuación:

1) Consejo Superior Tripartito – es el órgano de coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales que opera con una integración tripartita formada por seis delegados del Poder Ejecutivo, y seis delegados de las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores.

2) Consejo Superior de Negociación en el Sector Público – desarrolla la negociación colectiva de nivel superior, siendo integrado por dos representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina del Servicio Civil y ocho representantes de las organizaciones sindicales más representativas de funcionarios públicos a nivel nacional.

3) Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito – asiste al Consejo Superior Tripartito en determinadas tareas como convocatorias, establecer orden del día, revisar actas y, en relación a la ubicación de empresas en los grupos de actividad de los Consejos de Salarios, tratar expedientes puestos a su consideración y emitir informe sobre recursos interpuestos por diferencias inherentes.

4) Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales – asesora a la Dirección Nacional de Trabajo respecto de la clasificación o ubicación de empresas en los grupos y subgrupos de los Consejos de Salarios, con integración tripartita.

5) Consejos de Salarios – Son depositarios de la Negociación Colectiva Privada y Pública, conformados en 24 Grupos de Actividad Privada diferentes, con los correspondientes subgrupos más el grupo del Sector Público. Los grupos tienen una integración tripartita a través de Delegados del Poder Ejecutivo y de los representantes de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores. Entre sus cometidos se encuentra, además, la tarea de mediación y conciliación en los conflictos, formando ámbitos específicos con los actores sociales involucrados.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Frente a la Séptima Ronda del Consejo de Salarios, el primero y fundamental, **encontrar un elevado porcentaje de acuerdos**, alimentando los principales objetivos desde el diseño de la política pública que convoca a la instalación de los Consejos, hasta los establecidos en los lineamientos en cuanto al mantenimiento del salario real en equilibrio con el empleo y a la diferenciación de salarios sumergidos y situación económica de los sectores de actividad.

Enriquecer la Negociación Colectiva, **incorporando contenidos no salariales en los acuerdos**.

Impulsar el **cumplimiento de los Laudos existentes** a través de instalar la visión en las empresas de que es el camino para dotarlas de **certeza jurídica en materia laboral**.

Contribuir en la **generación de acuerdos similares al vinculado al Sistema Integral de Gestión del Transporte de Carga**, para disponer de una herramienta que permita el contralor de aspectos laborales y tributarios de otra actividad.

Continuar impulsando la **integración de grupos multidisciplinarios que tengan por objetivo alcanzar una mejora en las Relaciones Laborales** de determinadas empresas, promoviendo fundamentalmente la vinculación con INEFOP para generar instancias de capacitación que acercan y contribuyen a sustituir una conducta de confrontación.

RRHH suficientes: concretar la cobertura de vacantes o de funcionarios que se desvinculan, imprescindible para que no se vea comprometida la gestión y el cumplimiento de los objetivos de DINATRA.

Ampliar y generar más **capacitación en gestión**, tanto a profesionales como a administrativos a través de cursos de la ENAP con cupos reducidos.

Mantener el **desarrollo del programa de capacitación a través de las jornadas dictadas por docentes universitarios** en apoyo a la Unidad, los **talleres con los jueces laborales** y contar con la concurrencia de los actores sociales a alguna de las instancias.

Implementar la plataforma informática que permita acceder en tiempo real a las instancias de Negociación Colectiva, disponiendo del registro de las mismas.

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 003 - Dirección Nacional de Empleo

I. Misión

La Dirección Nacional de Empleo es una unidad ejecutora del MTSS promotora y orientadora de políticas públicas activas de empleo y formación profesional que contribuyan a la construcción de una cultura del trabajo para el desarrollo y que promuevan oportunidades de trabajo decente para la sociedad en general desde una perspectiva de derechos. Promueve programas, servicios y acciones articulando y generando acuerdos con las otras Unidades Ejecutoras, otros organismos y actores del mundo del trabajo, en el ámbito nacional y regional con fuerte énfasis en la descentralización territorial, para contribuir al desarrollo integral de las personas, de acuerdo a las estrategias de desarrollo productivo, innovador y creativo del país.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Incorporar los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas del INEFOP.

Descripción: Valores institucionales reflejados en las políticas y programas de INEFOP

La incorporación de valores en los ámbitos de INEFOP implica un proceso gradual y permanente de negociación y acuerdos, que se materializan fundamentalmente a través de las acciones desarrolladas en el marco del **convenio específico MTSS – INEFOP** firmado en 2016.

✓ Consolidación de los Centros Técnicos gestionados por INEFOP en los tres territorios piloto: Durazno, Maldonado y Salto; profundización de las acciones articuladas en Colonia, Artigas y Lavalleja; articulación de servicios en proceso en Cerro Largo, Rivera y Río Negro.

✓ Desarrollo conjunto de proceso de **fortalecimiento de Comités Departamentales y de los Centros Técnico.**

✓ Representación DINAE y participación activa en todos los comités dptales.

✓ Funcionamiento regular de la **Comisión de Seguimiento del Convenio** y equipos técnicos integrados por ambas instituciones para llevar adelante las diferentes acciones acordadas.

✓ **Evaluación del convenio** en marcha, a cargo de Claeh.

Nombre: Promover la incorporación de los valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas en aquellos ámbitos en donde la DINAE tenga representación.

Descripción: Valores y conceptos institucionales reflejados en los servicios y programas que otros organismos ejecutan, ámbitos en los cuales la DINAE tenga representación.

- Coordinación, secretaría técnica, conformación e integración de sub comisiones para el tratamiento de diversos temas, de la **Comisión Interinstitucional de Promoción del Trabajo Decente**

Juvenil (MTSS/DINAE, MIDES/INJU/INAU, MEC, ANEP, INEFOP, BPS).

- Conducción del Programa **Yo Estudio y Trabajo (PYEyT)**, de la Comisión Técnica interinstitucional y Subcomisiones; Desarrollo de QUINTA edición del Programa PYEyT e inicio de la SEXTA edición.
- Integración del grupo de trabajo interinstitucional y tripartito (MTSS, ANEP, CETP/UTU, UTEC, INFOP) para el desarrollo de experiencias piloto de **formación que incluyan a las empresas como espacio formativo curricular (formación dual o en alternancia)**. Elaboración de documento base para un acuerdo interinstitucional para la implementación de prácticas formativas remuneradas.
- **Equipo técnico Cultura del Trabajo para el desarrollo, Programa Culminación de Ciclos Educativos para personas trabajadoras:** integración de comisión interinstitucional y asistencia técnica para la certificación de mozos en el marco de dicho programa.
- **Integración del Comité de Dirección y asistencia técnica a Programa AGORA** de orientación, capacitación e inclusión laboral de **personas ciegas**.
- Evaluación de 24 propuestas de capacitación del **Programa de Servicios Globales de Apoyo a la Exportación**; de 6 propuestas del indicador de formación continua y capacitación de **COMAP**; **de 10 solicitudes de ampliación de prácticas formativas** en el marco de la ley 19.133.
- Participación en la Mesa interinstitucional INR / DINALI - MEC – MIDES- MTSS/DINAE. **Población privada de libertad.**- Elaboración de acuerdo en proceso, para articular acciones de intermediación laboral y orientación laboral.
- Representación MTSS en **Consejo Nacional de Género, eje 4 y eje 5**.
- **Empleos Verdes:** participación en grupo de trabajo interinstitucional (OPP, MIEM, MVOTMA, MINTUR, MTSS e

Intendencias) sobre **Economía Verde e Inclusiva**, co-organización de diversos talleres; participación en el proyecto OIT sobre **“Transición justa hacia una economía verde”**; participación en el proyecto Sello Verde turístico, iniciativa de MINTUR; participación en el proyecto institucional sobre gestión de residuos; apoyo a la reconversión de empresas de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Nombre: Incorporar valores institucionales en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.

Descripción: Valores institucionales reflejados en el diseño y ejecución del Sistema Nacional de Cuidados.

- Desarrollo de instrumentos para la certificación de cuidadores, en coordinación con el INEFOP a implementarse en 2018.
- Participación en Consejo Consultivo y Sub comisión de Formación.

Nombre: Lograr el cumplimiento de los acuerdos estratégicos y operativos con los gobiernos departales.

Descripción: Mejora de los acuerdos de trabajo inter institucional. Mecanismos de seguimiento, control y ajustes.

- Negociación con las Intendencias de Montevideo, Río Negro y Cerro Largo; nuevos acuerdos de trabajo con Intendencias de Florida y de Artigas.
- Gestión permanente de los CePEs
- Presentación y validación de metodología prospectiva a aplicar con los actores sociales departamentales en Río Negro y Cerro Largo en el marco de acuerdos celebrados.

- 17 presentaciones de la LEJ en el país.
- **Intendencias en Programa PYEYT:** Canelones (5 puestos en 2016 y 10 en 2017), Montevideo (10 puestos en 2016 y 15 en 2017). Junta Dep. de Treinta y Tres (1 puesto en 2017).

Nombre: Promover, orientar y contribuir a la implementación efectiva de pol públ act de empleo y FP.

Descripción: Promover la efectividad de la implementación de las políticas, programas y servicios, atendiendo la intermediación laboral, la orientación laboral, la formación profesional y apoyo a emprendimientos productivos.

Revisión y mejora de los diseños de programas de Orientación Laboral, Intermediación Laboral, Formación Profesional y apoyo a los Emprendimientos Productivos.

Mejora del registro en Vía Trabajo. Toda la información de los servicios incorporada en Vía Trabajo. Nuevos desarrollos en Vía Trabajo

- ✓ Ejecución del **Proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales MTSS INEFOP, promovido por MTSS, financiado por INEFOP, llevado adelante por CINTERFOR;** la mayoría de sus componentes son de participación tripartita. Componentes en marcha o culminados:
 - documento de análisis, descripción y propuesta de articulación de roles y funciones DINAE DINATRA INEFOP en relación a la formación profesional y la negociación colectiva acordado.
 - curso de formación sobre descripción y evaluación de cargos culminado con 37 participantes provenientes de DINAE, DINATRA, INEFOP, Cámaras Empresariales, PIT - CNT; aplicación piloto de descripción de cargos en el sector hotelero gastronómico en marcha; - avances en los sectores papeleros y

turismo para la certificación de mecánicos y recepcionistas respectivamente.

- ✓ Implementación del proyecto de **Cooperación Sur Sur Argentina Uruguay** sobre **Acuerdo de criterios para la homologación de competencias laborales de los trabajadores, finalizado**, con tres documentos acordados: Informe técnico de análisis comparado de los sistemas de certificación en ambos países, propuesta de Acuerdo a ser presentada a los ministros, hoja de ruta para la homologación, orientadora para los sectores de actividad en los que se decida avanzar. Delegación de Uruguay integrada por representantes de MTSS, INEFOP CETP/UTU, Cámaras Empresariales y PIT – CNT. Apoyó y financió AUCI e INEFOP.
- Presentación, aprobación e inicio de la implementación de proyecto de **Cooperación Sur Sur Uruguay Chile** con componentes vinculados al fortalecimiento de los organismos sectoriales de diálogo social para la certificación, y fortalecimiento de la gestión institucional. Participan SENCE y Chile Valora, MTSS e INEFOP. Apoya y financia AUCI.
- ✓ Formulación e implementación del proyecto de **Fondos Rotatorios Departamentales**, conjuntamente con INEFOP, para el apoyo a pequeños emprendimientos productivos.
- ✓ Se financiaron 5 proyectos de artesanos desde los **Fondos Rotatorios Solidarios Locales**; se postularon 119 proyectos al **Programa de Inversión Productiva** distribuidos en 7 departamentos, financiándose 56 por un monto de \$1.167.054; en **Dolores**, en el marco del Fondo Rotatorio Departamental se presentaron 19 proyectos, de los que se financiaron 10 por un monto de \$821.905. Del total de proyectos financiados, el **55% correspondió a emprendimientos liderados por mujeres.**

- ✓ **Contrataciones en el marco de la ley 19.133 (LEJ):** 1085 contratos en sector privado; 493 prácticas formativas no remuneradas; 213 contratos en sector público.
- ✓ **Programa PYEYT:** 714 puestos en 71 localidades y 31 empresas (6ta. Edición); convenio con Caja Bancaria.
- ✓ **Emprendimientos Juveniles en el marco de la ley 19.133:** Propuesta elaborada.
- ✓ **Prestación de servicios de empleo en territorio:** nuevos trabajadores atendidos en CePES - 11.050; nuevos trabajadores atendidos en Cefop - 3170; registro en Vía Trabajo de nuevas empresas – 375; Programa Objetivo Empleo – 15 empresas utilizaron el incentivo para la contratación de 72 personas (61 % mujeres, 66% entre 30 y 44 años).
- ✓ Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los Centros Técnicos de Empleo para la prestación de servicios, en coordinación con INEFOP.
- ✓ Realización de jornadas de sensibilización a operadores de CePES para la mejora en la atención a la población con discapacidad visual, con ÁGORA.
- ✓ Elaboración en proceso, de documento de **sistematización y marco conceptual y metodológico de la política de orientación laboral** desarrollada por el MTSS/DINAE.
- ✓ Formulación e implementación de proyecto orientado a mejorar el rol de las **Agencias Privadas de Empleo** en el mercado de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente y su vinculación con los SPE. Se conformó la Comisión Tripartita Consultiva.
- ✓ **Desarrollos Vía Trabajo nuevos:** todos los contratos subsidiados y todas las prácticas formativas están registradas en Vía Trabajo; desarrollos para la certificación elaborados; protocolo para la solicitud y tramitación de nuevos desarrollos en la plataforma elaborado, será implementado en 2018.

Nombre: Prof la persp de género en pol publ de empl y FP, así como la mirada a otros colect específicos.

Descripción: Reducir desigualdades y brechas formativo- laborales, de personas pertenecientes a los diferentes colectivos específicos para su mejor inserción en el mercado de trabajo (juventudes, trabajadores rurales y personas con discapacidad). Promover la sensibilización y capacitación en prevención de acoso sexual laboral a los actores del mundo del trabajo. Promover la conciliación entre la vida familiar y laboral con corresponsabilidad entre los actores del mundo del trabajo.

- ✓ Participación en los ejes 4 y 5 **del Consejo Nacional de Género** y en las instancias de consulta de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Articulado con eje 4 del CNG incorporó la perspectiva de género en las capacitaciones de Derechos y Obligaciones vinculados al empleo rural. Se financiaron 2 proyectos de emprendimientos de mujeres rurales. Ligado al Eje 5, elaboración de documentos: **marcos de referencias y guías de trabajo y/o instructivos sobre perspectiva de derechos, igualdad de género, identidad de género y diversidad sexual, desigualdades de género en el mercado de trabajo, para orientación y guía de los operadores/as del sistema Vía Trabajo a nivel nacional** que estarán disponibles en 2018 en la Plataforma Vía Trabajo.
 - Se transversalizó la Perspectiva de Género por medio de trabajo con distintas unidades organizativas y proyectos de DINAE.
 - **Se identificaron oportunidades de mejora para la promoción de la igualdad de género en la Ley de Empleo Juvenil, que se desagregan en el apartado Políticas de igualdad de Género.**
 - En el ámbito local los **CEPEs de Pando y Las Piedras**, mejoraron la calidad de la atención a personas con Identidades de Género no convencionales y construyeron **“espacios amigables a Personas**

Trans". Esta experiencia fue destacada por el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

- Integración de la delegación ministerial en la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y trato en el Empleo, aportando a:
 - Elaboración de informe tripartito proponiendo modificaciones al proyecto de Decreto de la Ley de Prevención de Acoso Sexual Laboral elaborado por grupo de trabajo del MTSS.
 - Elaboración de informes ante expedientes derivados por la IGTSS para pronunciamiento sobre denuncias de acoso sexual, o discriminación de género en empresas.
 - Elaboración conjunta con INEFOP del contenido de las capacitaciones en discriminación laboral.
 - Seguimiento a las capacitaciones de INEFOP sobre discriminación laboral realizadas en las empresas.
 - Situación trabajadoras de Aldeas Infantiles regidas por el Decreto 611/80 (numeral 6, artículo 1).
 - Sistematización de información de las unidades organizativas de DINA E para presentar rendiciones a organismos nacionales e internacionales con perspectiva de género.
 - **Difusión sobre Derechos y Obligaciones de los Trabajadores Rurales** asalariados y productores familiares agropecuarios en el marco de la Mesa de Desarrollo Rural e Interinstitucional de Ruralidad del MGAP y MIDES ; también en el marco de las Ferias de Salud Rural Intersectorial realizadas en Durazno; total 200 personas.
 - Espacio "Diálogo de Mujeres Rurales" Artigas: organización, implementación y sistematización de la conmemoración del **Día de la Mujer Rural**, más de 100 mujeres rurales.
 - Organización de 8 talleres de capacitación sobre trabajo independiente para personas privadas de libertad en Lavalleja, Salto, Montevideo y Paysandú; todos en conjunto con el centro

técnico del departamento respectivo y en el marco de diversos convenios.

- Implementación Programa en el marco de la ley 19.133 Temporada Estival por 2da. vez para zafra del sector turismo.
- Capacitación a **supervisores de PYEYT en normativa de Acoso Sexual Laboral.**

Nombre: Contribuir a mejorar la articulación interna entre las Unidades Ejecutoras del Inciso

Descripción: Intercambio, coordinación y complementación con las otras Unidades Ejecutoras para el mejor desarrollo de las políticas institucionales.

Participación en: equipo ministerial de Cultura del Trabajo para el Desarrollo, equipo de coordinación de políticas de Juventudes, Unidad Rural, CETI y gestión de residuos.

- Acuerdo y descripción de roles y funciones DINA E y DINATRA en materia de formación profesional y negociación colectiva.
- Inscripción y sorteo del PYEYT a cargo de Centro de Cómputos MTSS.
- Firma de Convenio específico DINA E, U ESTADÍSTICA, INEFOP.
- Evaluación del PYEYT y de la LEJ con Unidad Estadística MTSS.
- Coordinación de actividades y eventos con Gerencia de Comunicaciones.

Nombre: Mejorar la infraestructura y las condiciones de trabajo

Descripción: Dotación de los recursos materiales y tecnológicos necesarios.

- Se instalaron 4 equipos de aire acondicionado

Nombre: Mejorar el diseño y el clima organizacional, y el capital humano.

Descripción: Promoción de un ambiente y clima de trabajo que favorezca el desempeño y el logro de objetivos y resultados. Ajuste del diseño organizacional y de las funciones de las personas de la organización, en función de los nuevos objetivos estratégicos.

- Realización de diversas capacitaciones a funcionarios de centros técnicos de DINA E INEFOP y funcionarios INEFOP.
- 9 talleres de Fortalecimiento de los Comités Departamentales en todo el país.
- Realización de taller con representantes DINA E a los Comités Departamentales
- Elaboración de Propuesta de Rediseño de la Capacitación a funcionarios de territorio.
- Funcionarios realizaron más de 75 capacitaciones en más de 20 temáticas de interés institucional, entre ellas Ética y transparencia en la función pública, Acoso sexual y laboral, Diversidad Sexual y Género, Discapacidad , Unificación de la Planilla de Trabajo MTSS – BPS, Cambio Institucional, Tecnología y trabajo, capacitación en enfoque de Competencias, Metodología de descripción y evaluación de puestos, Economía Verde.

Nombre: Promover la mejora continua de la gestión orientada a resultados.

Descripción: Desarrollo de buenas prácticas de gestión por resultados, a nivel estratégico y operativo, de nivel central y territorial, de la planificación, monitoreo y evaluación.

- Diseño, implementación y seguimiento de una metodología de trabajo por proyectos orientada a resultados. En concordancia con los objetivos estratégicos y las prioridades institucionales, se formulan y ejecutan 5 proyectos institucionales: 1) **Articulación de programas y servicios con el INEFOP** (incluye Estudios prospectivos en territorios, Desarrollos en Vía Trabajo, Fondos rotatorios de apoyo a emprendimientos, Ventanilla única - derivación a cursos, Gestión territorial de Centros Técnicos); 2) Registros de **Agencias Privadas de Empleo**, de los talleres de trabajo protegidos y de obra pública, en articulación con los demás servicios públicos de empleo; 3) Diseño e implementación de Política de Orientación Laboral; 4) Diálogo social territorial y de empleo; 5) Reglamentación e implementación de la ley de empleo juvenil (incluye trabajo protegido joven y emprendimientos juveniles).
- Se mantiene el espacio de **coordinación de la dirección con los coordinadores de todas las áreas de trabajo a través 9 reuniones** en las que se dio seguimiento a los proyectos y actividades, discutió y validó la propuesta de evaluación de los proyectos, se pautaron las prioridades para el año siguiente.
- **Diseño conceptual y metodológico de la evaluación de la gestión por proyectos** orientada a resultados. La implementación iniciará en enero de 2018.

Nombre: Impulsar procesos de Diálogo Local por el empleo en territorio.

Descripción: Promover acuerdos y compromisos interinstitucionales. Negociación interinstitucional, consultas e intercambios de información entre los actores del mundo del trabajo. Práctica política permanente.

- ✓ Agendas de Diálogo Local : 2

- implementación de compromisos del Acuerdo de **Río Negro – Fray Bentos y Young**, en el que se alcanzó **a un año de su firma más del 80% de los compromisos asumidos** entre más de 15 instituciones firmantes del Acuerdo.
- culminó el diálogo en **Rivera con un Acuerdo de compromisos a ser desarrollados hasta 2019, entre más de 10 instituciones y organizaciones firmantes.**
- Integración y liderazgo en los diferentes espacios de cada departamento y localidades: comisión de organización, secretaría técnica, comités gestores.

Nombre: Diseñar y promover la puesta en marcha de un Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales

Descripción: Avanzar en la certificación ocupacional de los trabajadores a través de un programa nacional, liderado por el Estado, con participación de los actores sociales.

- **Coordinación de grupo de trabajo interinstitucional y tripartito.**
- **Arreglo institucional acordado**, plasmado en **propuesta de decreto** a ser presentada al ministro.
- **Elaboración del diseño de evaluación de impacto** de la política de certificación.

Nombre: Promover la institucionalización e implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP)

Descripción: Conducir y avanzar en el proceso de acuerdos y complementariedades de funciones entre las instituciones participantes del Sistema: MTSS, MEC, OPP, ANEP/UTU, INEFOP, UTEC, UDELAR.

- **Coordinación y secretaría técnica** del espacio interinstitucional del SNFP.
- **Organización de trabajo con autoridades y talleres con técnicos** de las instituciones parte del SNFP para la definición de acciones a futuro.
- **Articulación con el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.**

Nombre: Lograr una mejor articulación de programas y servicios con el INEFOP.

Descripción: Consolidación del ejercicio de los roles diferentes y complementarios institucionales DINA E - INEFOP, a nivel central y territorial.

Desarrollo conjunto de estrategias de intervención territorial para la ejecución de los programas y servicios. Protocolos de actuación elaborados y aprobados.

- Coordinación y participación activa en Comisión de Seguimiento del Convenio DINA E – INEFOP.
- Participación en la evaluación del Convenio a cargo de Claeh.
- Funcionamiento de equipos técnicos mixtos (DINA E – INEFOP) para la articulación y complementariedad de acciones en territorio: Tecnología, Orientación e intermediación Laboral, Mercado de trabajo y Prospectiva, Emprendimientos Productivos y Gestión Territorial.
- Mercado de Trabajo y Prospectiva Empleo y Formación Profesional: documento metodológico, instrumentos de evaluación para la selección de territorios para plan piloto, Términos de Referencia para la contratación de equipos externos. Inicio de primer abordaje en Río Negro y Cerro Largo.
- Coordinación y acompañamiento a **siete CEPEs para la derivación de usuarios a cursos de INEFOP.**

- Coordinación y gestiones de apoyo a CEPEs para la atención de TSD.
- Diseño de **modelo integrado de gestión de servicios de Orientación e Intermediación Laboral.**
- **Segunda convocatoria y evaluación de proyectos del Fondo Rotatorio de la localidad de Dolores** realizada en forma conjunta con INEFOP y el Centro Técnico de Dolores.
- **Coordinación permanente para la implementación de la LEJ**

III.

Evaluación global de la gestión 2017

- **CONVENIO DINA E INEFOP:** se continuó concretando las acciones que contribuyen a la construcción del sistema de políticas activas de empleo y formación profesional, enfatizando roles de diseño en DINA E y de ejecución en INEFOP; en la construcción de este circuito estratégico estuvo centrado el esfuerzo entre 2015 y 2017, donde se reconocen avances muy importantes a través de un alto nivel de efectivización del Convenio: integración territorial para la prestación de servicios, complementariedad para el fortalecimiento de los comités departamentales, Vía Trabajo fortalecida y legitimada como herramienta. A su vez Vía Trabajo es parte del sistema de información del ministerio junto a la plataforma integrada MTSS, BPS, y IGTSS. En lo territorial se están superando las dificultades anteriores, contando con recursos calificados en casi todo el territorio nacional, a través de INEFOP.
- El proyecto de fortalecimiento de la institucionalidad de la formación profesional permitió que **dos unidades ejecutoras como son DINA E y DINATRA analizaran y acordaran junto a INEFOP, sus roles y cometidos respecto de la formación profesional y la negociación colectiva** alcanzando acuerdos y mejorando las posibilidades de apoyar a los sectores que así lo requieran, en diversos dispositivos de política vinculados a la formación. A su vez, se avanzó en todos los componentes del proyecto.
- En el plano de la cooperación internacional se cumplió con los compromisos asumidos en el proyecto bilateral con Argentina y se generó nuevo proyecto con Chile.
- Se han construido acuerdos de relevancia respecto de varias iniciativas como los **arreglos institucionales para la certificación**

Nombre: Superv y eval de pol, prog y serv en materia de Empl y FP ejec por organis q operen con Vía Trabajo

Descripción: Diseñar y ejecutar el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas de empleo y formación profesional que ejecutan otros organismos utilizando la plataforma Vía Trabajo

- Elaboración de protocolo de requerimientos para la solicitud de nuevos desarrollos en Vía Trabajo a ser implementado en 2018.
- Reportes de inscripción y conformación de grupos, hoja de ruta y manuales explicativos en marco de Programa Culminación de Ciclos Educativos.
- Nuevos desarrollos integrados para el registro de la certificación ocupacional.
- Transferencia de conocimiento de estructura de base de datos de Vía Trabajo a UE/MTSS y a la Unidad de Evaluación y Monitoreo del INEFOP.
- Monitoreo y supervisión de los procesos de derivación a cursos de INEFOP en CePES seleccionados.
- Procesamiento de datos y elaboración de 77 informes según registros Vía Trabajo.
- Todos los contratos subsidiados y Prácticas Formativas en el marco de la LEJ, registrados en Vía Trabajo

- ocupacional**, los acuerdos para **experiencias formativas que incluyen a las empresas como espacio formativo**, dando concreción a los compromisos asumidos por el país con diferentes cooperantes internacionales de países como Alemania y Francia.
- **EMPLEO JUVENIL:** Legitimación del estímulo al sector empresarial para la contratación de jóvenes y otras poblaciones con dificultades de inserción laboral; en 2 años se han generado más inserciones por la LEJ que en 8 años de POE; primera experiencia laboral en el Estado ha funcionado con más de 3000 inserciones.
 - **DIÁLOGO SOCIAL TERRITORIAL:** iniciativa impulsada desde la DINAE, que en las distintas experiencias viene generando altos niveles de cumplimiento de los compromisos; es el caso de Río Negro con más de 80% de acuerdo cumplidos o en marcha a un año de su firma; o de Rivera donde actores que al principio eran renuentes, no solo participaron en forma sostenida, sino que fueron firmantes del Acuerdo. Estos procesos fueron concebidos conceptual y metodológicamente en la DINAE, es una reedición de una política del período anterior y demuestran posibilidades de mayor desarrollo. Permite seguir acumulando sobre buenas prácticas. Constituye a su vez, una iniciativa en la que participa la sociedad civil organizada.
 - La incorporación de la **metodología de trabajo por proyectos**, más allá que será objeto de una evaluación, es preliminarmente bien evaluada por esta dirección, considerando fundamental asumir el desafío de integrar esta metodología a la planificación y acción cotidiana institucional.
 - En el marco de la Ley de Empleo Juvenil se destaca:
 - 17 presentaciones de la LEJ en todo el territorio nacional
 - 2505 contratos en el marco de la LEJ; 714 puestos en 71 localidades en todo el territorio nacional en la Quinta Edición de PYEYT.
 - 14.220 nuevos usuarios trabajadores atendidos en la red de Centros Técnicos, 11.050 vía CePEs y 3.170 en CeFOP.
 - Se registraron en la plataforma informática Vía Trabajo 375 nuevas empresas, totalizando 2425 empresas registradas.
 - 15 Empresas que hicieron uso del subsidio a la contratación por el Programa Objetivo Empleo.
 - 56 PIP aprobados en 7 depts. por un monto total de \$ 1.167.054 financiándose el 34% con Fondos Presupuestales, el 59% con Fondos Rotatorios Departamentales y el 7% mediante reasignación de equipamiento. Seguimiento y asesoramiento a todos los emprendimientos activos.
 - 5 proyectos productivos de artesanos por un monto de \$ 98.850 en Rocha a través de Fondos Rotatorios Solidarios Locales.
 - En la localidad de Dolores, a raíz del evento climático, se realizó una convocatoria para el fomento y apoyo a emprendimientos en el marco del Fondo Rotatorio Departamental, de dicha localidad. Se financiaron 10 proyectos por un monto total de \$ 821.905.
 - Del total de proyectos financiados (71) el 55% correspondió a emprendimientos liderados por mujeres.
- **Políticas de igualdad de género**
- IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género
- No se asignó crédito.
- IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

Eje 4: se incorporó la perspectiva de género en las capacitaciones de Derechos y Obligaciones de trabajadores rurales. Se articuló con Emprendimientos Productivos el **financiamiento de 2 Proyectos de emprendimientos de mujeres rurales**.

Eje 5: Se trabajó la **Igualdad de Género con las unidades organizativas de DINA E** y en proyectos del DEJ, identificando punto de entrada de la perspectiva de género: se elaboró guías prácticas para los operadores/as del sistema Vía Trabajo a nivel nacional que estarán disponibles en 2018.

Se identificaron oportunidades de mejora para la promoción de la igualdad de género en la Ley de Empleo Juvenil a través de:

- documentos que identificaron la situación de desventaja de las mujeres jóvenes para lograr la autonomía económica, promoviendo acciones para fortalecer los proyectos de las jóvenes y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Análisis de la modalidad Trabajo Protegido Joven e identificación de acciones para mejorar la implementación de la LEJ.
- diseño de “proyectos pilotos” destinados a mujeres jóvenes con responsabilidades familiares, articulando acciones con sistema de cuidados, INEFOP y organizaciones locales.
- **Elaboración de estrategia para fortalecer la “capacidad de género” en Centros Técnicos**, a implementar en 2018.

En el ámbito local destacan los **CEPEs de Pando y Las Piedras, donde mejoró** la calidad de la atención a personas con Identidades de Género no convencionales a través de la creación de **“espacios amigables a Personas trans”**.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

- Realización de **Conversatorios con jóvenes** junto con OIT, ANEP e INEFOP en el marco del Proyecto Futuro del Trabajo

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- Los procesos de Diálogo social por el Empleo, convocan a las instituciones y organizaciones locales vinculadas, directa o indirectamente, con el empleo y la formación profesional, a **discutir, analizar, proponer, acordar y co-implementar si corresponde, acciones de políticas públicas de empleo y formación profesional**.
- Los compromisos acordados se implementan **en un plazo de dos años; realizándose rendiciones de cuentas públicas al año y al finalizar**.
- Los **Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional** son espacios de diálogo y participación local instituidos por ley, integrados por gobierno nacional y departamental, organizaciones de trabajadores y de empresarios locales, con cometidos de **propuesta y toma de decisiones** respecto de las políticas de empleo y formación profesional.

VI. Principales desafíos para el año 2018

- **Ronda de Consejo de Salarios/ formación /certificación:** apoyo a DINATRA para la preparación de la ronda, con el objetivo de poner a disposición de los sectores, dispositivos de políticas relativas a capacitación, certificación, actualización de

descripción de puestos, género, entre otras, pasibles de ser incorporadas a la negociación.

- Formalización del arreglo institucional acordado para la Certificación Ocupacional.
- **Empresas como espacio formativo:** se está trabajando con ANEP, UTU, UTEC e INEFOP, para la puesta en marcha de propuestas formativas que integren prácticas formativas en empresas privadas y públicas como espacio formativo curricular; se aspira a recibir propuestas del sector público y privado a ser implementadas en 2018/19.
- **UPM: la instalación de la planta** es la oportunidad de apoyar el desarrollo local de zonas largamente desfavorecidas, para lo que la integración a los espacios interinstitucionales que se están conformando es prioridad.
- **Empleos Verdes:** tiene mucho desarrollo para realizar en Uy. En los próximos meses se instala el Programa PAGE constituyendo una oportunidad para seguir contribuyendo a la instalación de políticas de economía y empleo verde desde una perspectiva inclusiva.
- **Preparación de la Reunión Técnica de OIT/CINTERFOR que se realizará en 2019 en Uruguay,** cuya organización será compartida por las tres instituciones uruguayas miembro: MTSS, INEFOP, CETP/UTU.
- **Posible segunda fase proyecto CETFOR:** su formulación deberá garantizar el alojamiento de mayores capacidades institucionales.

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

I. Misión

La DI.NA.CO.IN es responsable de la ejecución, coordinación y contralor de las políticas, planes y programas formulados por las restantes U.E. del MTSS y aprobadas por el Jerarca del Inciso, en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción de políticas sociales. Coordina su acción con las dependencias del MTSS a fin de lograr una gestión coherente y eficaz a nivel nacional, en un marco que permita el reconocimiento y la mejor adaptación a las especificidades que demande cada realidad local. Representa en el interior al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nro. 16.095

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo.

Descripción: Incrementar los instrumentos de autogestión existentes e incorporar nuevos. Contribuir en la mejorara de la información vía web y cooperar en la accesibilidad de la misma.

Junto con la Gerencia de Comunicación, hemos continuado el avance en la implementación y renovación de la cartelería de identidad de las Oficinas de Trabajo alcanzando el 100% del total de la señalización.

Adquirimos almanques carpita para todos los funcionarios de la Unidad Ejecutora con el calendario del año 2018 y los números de telefonía fija y los IP de todas las Oficinas. También compramos almanques barraqueros para cada Oficina.

Con el informe que nos proporciona el Área de Gestión y Desarrollo Humano sobre las inasistencias de los funcionarios que están a cargo de los movimientos de fondos de cada Oficinas de Trabajo y del subrogante en los casos que corresponda, confeccionamos semestralmente un informe con la propuesta de los días a liquidar por Quebranto de Caja para el Departamento de Liquidación de Haberes.

Nos abocamos a solucionar problemas edilicios detectados en las Oficinas de Maldonado y Treinta y Tres y se culminó la obra de la Oficina de Bella Unión. Las obras pendientes de la Oficina de Treinta y Tres y Salto, se están gestionando en el MTOP.

Dada las condiciones edilicias, de dificultades con la accesibilidad y/o por finalización del contrato de alquiler, hemos mudado las Oficinas de Trabajo de Florida, Castillos y Minas. Se están gestionando nuevos contratos para las Oficinas de Las Piedras,

Nombre: Incorporar acciones en el territorio

Descripción: Impulsar procesos de formación y capacitación como contribución al desarrollo y bienestar colectivo.

Se promovió la capacitación de los RRHH a través de cursos impartidos por AGESIC, CONSULTORAS, ONSC, CADE, ENAP, OPP y de jornadas de capacitación interna. Los cursos fueron realizados bajo diferentes modalidades: presenciales, e-learning y Moodle, con disímiles cargas horarias dadas las características de la ubicación geográfica de los funcionarios de esta UE. Se profundizó en la capacitación de los dos grandes Proyectos a los

que el Ministerio está abocado, el de Unificación de la Planilla de Trabajo con los registros del BPS y el de la Mejora de la Eficiencia de la Gestión Presupuestal, GRP. Para el primero contamos con el apoyo de docentes del BPS que son parte del proyecto, totalizando la participación de 133 funcionarios. En el segundo, contamos con todo el equipo que lidera el Proyecto, la empresa que desarrolla la herramienta QUANAM y gente del MEF, participando 59 funcionarios en forma presencial.

Se realizó la última jornada de capacitación del Sistema de Gestión de Denuncias (Recepción de denuncias de CGT y CAT en forma electrónica), en la Oficina de Trabajo de Treinta y Tres, donde participaron funcionarios de las Oficinas de Chuy, Lascano Melo, Río Branco y Treinta y Tres. Dando por finalizada la capacitación de este nuevo sistema en todas las Oficinas del interior del país, el mismo se puso en producción el 13/03/2017.

El enero del 2017 se detectó la necesidad de que el Registro de Empresas Infractoras REI, estuviera disponible en todas las Oficinas de Trabajo. Para esto, realizamos un Manual de uso del REI, con el fin de tener un apoyo para los funcionarios del interior, para el uso de este sistema. Este Manual fue complementado con cuatro videos creados por el División Tecnología de la Información, explicando las funcionalidades habituales con cierto grado de dificultad. Por último se puso a disposición una plataforma de prueba que filtró inconvenientes. Con este apoyo, el 01/08/2017 salió en producción en todo el país.

Se designó a 7 profesionales a participar en las “Jornadas de Derecho Laboral” realizada en Colonia, con una carga horaria de 20 horas.

Participaron 4 funcionarios en la “XXVIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” con una carga horaria de 10 horas.

80 funcionarios realizaron el curso on-line de “Trámites en Línea” a efectos de sensibilizar a los funcionarios del interior en el tema, para poder asistir a los usuarios que lo requieran. También se preparó a 5 funcionarios de la Dirección, que son los que están a cargo del Backoffice de 7 de los trámites que corresponden al interior del país. Los mismos también estuvieron participando en las reuniones de relevamiento de los trámites en línea y participaron en la aprobación de bocetos y en las pruebas de aceptación.

Se generaron 509 cupos presenciales con una carga horaria de 2.803 horas más 161 cupos virtuales con una carga horaria total 16.346 horas, generando un promedio de 6 horas 30 minutos por cupo

La evolución de la capacitación en el 2017 fue altamente positiva.

Hemos recibido en 9 Oficinas de Trabajo, alumnos en carácter de pasantías a través de un convenio entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el MTSS con la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales. Esta consistió en que 11 estudiantes de distintas regiones del país, realizaran un tramo de la formación en prácticas concretas durante el período del 1 de junio al 30 de noviembre del corriente año, cumpliendo 6 horas semanales, en nuestra organización, relacionadas con su formación profesional,. Nuestros funcionarios procuraron que los pasantes incorporaran, al concluir la actividad, competencias útiles para el mundo del trabajo. El promedio de actuación en una escala del 1 al 5, fue de 4.20, no habiendo nadie que haya promediado por debajo de 3.

Nombre: Contribuir a identificar y a atender con acciones específicas, las desigualdades territoriales.

Descripción: Profundizar la descentralización de la negociación colectiva en aquellas actividades económicas e institucionales con presencia sustantiva en el interior del país.

Cumpliendo con el compromiso asumido en Consejo de Ministros nos acercamos al ciudadano que revista en el territorio profundo de los Departamentos de Florida, Paysandú, Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Rocha, con el micro identificado como Oficina Móvil o en locales gubernamentales tales como PAC, Alcaldías y/o BPS, con una frecuencia mensual en cada destino. Un funcionario concurre y atiende consultas sobre derechos y obligaciones, derivadas del vínculo laboral entre empleadores y trabajadores, salarios, derechos previsionales, liquidación de haberes, recepción de denuncias, y demás tareas propias de las Oficinas de Trabajo. Se aumentó en un 35% más la cantidad de localidades a que se llegó en el año 2016.

Operamos como nexo entre la Comisión Especial de la Ley 18.033 y las Oficinas de Trabajo interviniendo a través de Expediente Electrónico, en toma de testimonios, notificaciones y nuevas solicitudes de amparo.

Negociación Individual: Se atendieron en las Oficinas de Trabajo un total de 12.468 conflictos individuales. Fueron resueltos el 20.29%, resueltos parcialmente 5.69% y el restante 74.02% de no acuerdo que se dividen en 9.84% por no comparecer la empresa y 64.18% por no acuerdo en la audiencia de conciliación.

Consultas: Se atendieron un total de 28.331 consultas, disminuyendo en un 16,49% con respecto al año 2016.

Acuerdos Voluntarios: Asimismo se atendieron un total de 2.561 acuerdos voluntarios, disminuyendo en un 7,31% con respecto al año 2016.

Negociación Colectiva: Se realizaron 665 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo que corresponden a 393 conflictos en la actividad privada y 12 en la actividad pública, este último con 20 audiencias. De los de la actividad privada fueron resueltos el 57.76%, el 10.69% solicitó el pase a DINATRA, el 31.55% no acuerdo y el 10.69 % quedaron sin efecto; mientras que los de la actividad pública, 6 se resolvieron, 3 no llegaron a un acuerdo, 1 quedó sin efecto y los 2 restantes salieron del ámbito de DINACOIN.

Registramos 184 denuncias para la IGTSS, las que han sido recepcionadas en las diferentes Oficinas de Trabajo, de las cuales 123 corresponden ser tramitadas ante la División CAT y 61 ante la División CGT; ténganse en cuenta que a partir de marzo el registro pasó a ser por el sistema informático SGD.

Nombre: Continuar fortaleciendo la confiabilidad y la transparencia del MTSS en el interior.

Descripción: Mejorar sustantivamente la infraestructura e integrar los servicios del MTSS en un solo lugar físico. Incorporar la estandarización de los procesos operativos de las Oficinas.

Continuando con las mejoras ya implementadas, en el corriente año se atendieron las necesidades de mobiliario de 8 Oficinas (Bella Unión, Castillos, Colonia, Maldonado, Piriápolis, Rocha, San José, DINACOIN) previéndose remplazar los mismos en las Oficinas que se mudan y complementando en las demás mencionadas, la carencia de escritorios, mesas, archivadores y/o sillas, logrando mantener un ambiente de trabajo funcional, personalizado y estético.

Mantenemos al logro de años anteriores, que el 100% de los funcionarios de DINACOIN cuenten con una computadora, actualizada, funcional y con recursos de escaneo, impresión e internet. Distribuimos pen-drive para todas las Oficinas de Trabajo y para todos los funcionarios de oficina central, con el fin de tener la herramienta disponible para el respaldo de la documentación.

Se reemplazaron los Telefax con fallas por equipos nuevos adquiridos para tal fin.

Se cuenta con stock de teclados y mouses, teléfonos inalámbricos, telefaxes y monitores LCD para solucionar inconvenientes que se susciten con los mismos. Los insumos (tóner) los solicitamos cada vez que los necesitamos a la Dirección de Tecnología de la Información.

Se continúa con el soporte técnico por parte de los funcionarios de nuestra UE de actualización, reparación y asistencia técnica remota. Para esto, se implementó la utilización de un software, llamado GLPI, donde se reportan las incidencias de diferentes situaciones que tengan que ver con equipos informáticos, pudiendo estar en conocimiento de las incidencias reportadas y el seguimiento de los mismos.

Para la capacitación del uso de este GLPI, se creó un Manual el cual está colgado en el Portal del MTSS junto con los demás documentos que tiene DINACOIN siguiendo el modelo de calidad que lleva adelante esta Unidad Ejecutora.

Incluimos en este software las incidencias eléctricas y/o edificaciones para que sean reportadas a través del mismo.

Se transmitió las necesidades de TI a la Dirección de Tecnología de la Información para realizar la compra necesaria para el año en curso, la que recibiremos próximamente.

Con referencia a la colocación y configuración de los relojes biométricos se instalaron el 45.24 % del total de las Oficinas de Trabajo.

Dentro del plan de Mejora de Gestión, se reconocieron 20 acciones a corregir, las que fueron consideradas revisando los documentos relacionados y publicando las nuevas versiones en el primer semestre del año.

Se mantienen los objetivos formulados y se continúa en la actualización de los documentos teniendo en cuenta los Proyectos de “Trámites en Línea”, “GRP” y propuestas de otras UE donde impactan estos documentos.

Nombre: Favorecer el diálogo social en el territorio entre todos los actores del mundo del trabajo.

Descripción: Establecer una serie de medidas y estrategias que contribuyan a promover un clima de diálogo social que permita el acceso al empleo y mejore las condiciones de calidad en el mismo.

Se realizaron reuniones con las autoridades departamentales, se efectuaron encuentros en todo el territorio con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales) tanto en la ocasión de la asistencia al Consejo de Ministros como en diferentes oportunidades de visitas al interior del País.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga, Entidades Sociales, Patronato de Encarcelados y Liberados, todo esto a nivel departamental en Artigas, Canelones, Ciudad de la Costa, Florida, Maldonado, Mercedes, Río Branco, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Debemos destacar que varios de nuestros funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en: Artigas, Atlántida, Maldonado, Melo, Pando, Río Branco, Salto, San Carlos, Tacuarembó y Tala.

Cabe agregar que la Oficina de Trabajo de Tala realizó tres instancias de inscripción en el Plan Ibirapitá, haciendo un total de 205 registros de Tablet para el referido plan.

En el marco de lo delineado en el Plan Operativo Anual para el año 2017, se detallan las actividades realizadas en el año en curso por la Unidad Rural, con participación de DINACOIN:

Dos talleres territoriales en Salto, Barrio Albisu y Colonia 18 de julio, sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales, en conjunto con BPS y MIDES. Actividad realizada en coordinación con Mesa Ruralidad – MIPS y Mesa de Desarrollo Rural de producción intensiva de Salto. En conjunto con Lilian Ion de DINA E. 22 y 23 de febrero

Apoyo a actividad realizada en UTU de TALA sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales. Estuvo a cargo del jefe de oficina de Tala, Luciano Aquino, en el mes de junio.

Taller de difusión sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales en Liceo de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, en conjunto con Bettina Javiel de la Oficina de Trabajo de Minas. 9 de junio.

Participación en cuatro ferias de salud rural en el departamento de Durazno: 1) Escuela N° en Blanquillo al Oeste 01/06); 2) Escuela N° 71 Puntas de Herrera (29/06); 3) Escuela N° 44 Sarandí de la China (17/08/17); 4) Escuela N° 14 Arroyo de los Perros (31/08/2017). En estas instancias se hicieron actividades de difusión de derechos y obligaciones de los trabajadores rurales, en conjunto con Lilian Ion de DINA E y el CEFOP de Durazno.

Participación en el diálogo social en Rivera el 11 de agosto, con DINA E. Presentación sobre derechos humanos en el trabajo y trabajo decente

Dos talleres territoriales en Salto sobre derechos y obligaciones de los trabajadores rurales, en conjunto con BPS y MIDES. Actividad realizada en coordinación con Mesa Ruralidad – MIPS y Mesa de Desarrollo Rural de producción intensiva de Salto. El 27/09 en la Sociedad Fomento de Colonia Osimani y Llerena; 28/09 en el Club Espinillar de Villa Constitución. En esta oportunidad contó con la participación del MTSS de Julio Osés de la Oficina de Trabajo de Salto.

Reuniones de Unidad Rural con sindicatos rurales el 10/11/2017.

Coordinación de: a) reimpresión de la Guía del Trabajo Rural actualizada; b) actualización e impresión de folletos de difusión sobre seguridad y salud en el trabajo rural y normativa sobre el trabajo rural.

III. Evaluación global de la gestión 2017

- Cumplimos y superamos las metas de capacitación.
- 2.803 horas de capacitación para 509 cupos presenciales más 16.346 horas para 161 cupos virtuales.
- El incremento de la capacitación se denota por la incorporación de capacitación a distancia.
- Intercambio entre la UDELAR y el MTSS (11 Pasantes en 9 Oficinas)
- Se avanza en el fortalecimiento de la comunicación en las zonas más lejanas a la ciudad, sobre derechos y obligaciones en el mundo del trabajo, aumentando en un 35% más la cantidad de localidades a que se llegó en el año 2016.
- Se denota un avance en la descentralización de la negociación colectiva, revelando que se prosigue en el fortaleciendo y la confiabilidad y transparencia del MTSS en el interior.

- 57,76 % de la Conflictividad Colectiva privada, fue resuelta en las Oficinas de Trabajo.
- Aumentó la cantidad de audiencias de negociación para obtener los resultados de cada conflicto colectivo atendido.
- 8 Oficinas mejoraron mobiliario.
- Se alcanzó el 100 % de la cartelería identificadora.
- Continuamos la 2da. Fase del “Proyecto de Estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo” actualizando documentos en base a necesidad de mejoras identificadas.
- Se continúa participando en el Ámbito Tripartito de Relaciones Laborales y Prevención de Conflictos Colectivos en el Depto. de Paysandú.
- La Unidad Rural organizó reuniones transversales con presencia de representantes de las distintas Unidades Ejecutoras del organismo.
- Se contribuyó a posicionar la temática del trabajo rural en las instancias de negociación colectiva y diálogo social en todo el territorio nacional.
- Se cooperó al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores rurales facilitando las condiciones para su desarrollo.
- Se apoyó al acceso de las políticas y programas de trabajo, empleo y formación profesional, para los trabajadores rurales.

IV. Principales desafíos para el año 2018

- Reparaciones previstas para la Oficina de Salto, Rosario, Treinta y Tres y Las Piedras.
- Mudanza de las Oficinas de Colonia, San José, Las Piedras y Canelones.
- Renovación de cartelería identificadora.
- Énfasis en la capacitación sobre normativa laboral, consejo de salarios y todo lo que ello implica, la logística de los trámites web

a fin de servir como asistentes del ciudadano que lo requiera en el marco de la calidad y mejora continua.

- Llamado público de 1 plaza de Asesor-Abogado para el Interior.
 - Formalizar concursos de ascenso.
 - Concretar la contratación de 13 becarios de “Yo estudio y trabajo”
 - Terminar con la configuración de los relojes biométricos.
 - Nos incorporaremos al proyecto institucional de Notificaciones Electrónicas.
 - Llegaremos a más localidades del territorio a cumplir con nuestros cometidos.
- Mejora continua de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo.
- Continuar promoviendo la calidad del trabajo insistiendo en la Cultura del Trabajo.
 - Continuar trabajando en los objetivos trazados y no alcanzados en su totalidad.

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

I. Misión

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la República y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, suficiencia, solidaridad e igualdad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Avanzar en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social.

Descripción: Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de diferentes organismos con competencia en materia de protección social:

ej. Consejo Nacional de Políticas Sociales, grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, comisión de pensiones graciables.

Desarrollo, seguimiento y evaluación de los distintos programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas.

Promover mejor intercambio de información entre los organismos que sirven prestaciones sociales.

Se trata de una actividad relevante para la unidad ejecutora y se siguen concurriendo a las reuniones de los organismos referidos, pero su cuantificación a través de la cantidad de reuniones o de informes solicitados no da cuenta de la tarea realizada.

Nombre: intercambio de información entre organismos de seguridad social para mejoramiento de gestión.

Descripción: Promover la celebración de un acuerdo, previa consulta a AGESIC, que permita el intercambio de información entre los organismos de seguridad social (Banco de Previsión Social, Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial y Caja Bancaria), a fin de facilitar la aplicación de los respectivos programas de prestaciones económicas de seguridad social y de mejorar la gestión de estos organismos.

Resultados: Celebración con fecha 29 de noviembre de 2017 del acuerdo de cooperación interinstitucional para intercambio de información entre el Banco de Previsión Social, Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial y Caja Bancaria.

Nombre: Contribuir activamente al avance del diálogo en materia de protección social

Descripción: Organizar junto al Banco de Previsión Social y las cajas paraestatales las actividades a desarrollar durante la Semana de la Seguridad Social (por ley n.º 19.001 de 15 de noviembre de 2012 se declaró la última semana de abril de cada año como la Semana de la Seguridad Social, en conmemoración de la entrada en vigencia del Convenio Internacional de Trabajo n.º 102)

Resultados: Celebración de la Semana de la Seguridad Social en abril de 2017, cuya actividad central fue una conferencia a cargo del Sr. Pablo Casali (experto de OIT) sobre el tema: “El futuro de la seguridad social ante los nuevos desafíos que se plantean (nuevas tecnologías en el mundo del trabajo, nuevas modalidades de trabajo, envejecimiento demográfico, etc.)”.

Nombre: Profundizar la cobertura de Seguridad Social en el marco de la Cultura de Trabajo para el Desarrollo.

Descripción: Propuesta de iniciativas legales y/o reglamentarias en la materia, y análisis de las impulsadas por otros actores: por ej. mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos; modificar la normativa referente a notificación de la historia laboral, de modo de asegurar su realización con garantías para todos; avanzar en materia de cobertura de maternidad, paternidad y cuidados; extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a colectivos hoy no amparados; mantener y mejorar poder adquisitivo de las pasividades, en particular las de integrantes de hogares de menores recursos.

Coordinación de acciones con otras unidades del Inciso o vinculadas al mismo, para el mantenimiento de fuentes de trabajo y mejora de la calidad del empleo.

Resultados: Se participó en la elaboración de 5 proyectos de ley relativos, entre otros temas, a la reforma del sistema de previsión social militar, a las condiciones de desafiliación del régimen de ahorro individual previsto por la ley n.º 16.713 y a un régimen integral para las personas trans. Se elaboraron 12 decretos (sobre incrementos de montos mínimos de jubilaciones y pensiones, sobre el beneficio especial de canasta de fin de año para jubilados y pensionistas, suspensión de bonificaciones y aportes por servicios bonificados para la pesca, regulación del régimen de aportación de profesionales del básquetbol, régimen de aporte unificado de la construcción y bonificación de aportes patronales jubilatorios para buenos pagadores del B.P.S. por el mes de diciembre de 2017) y 2 regímenes especiales de seguro por desempleo

(para ex-trabajadores de Fanapel S.A. y empresas vinculadas a su planta industrial mediante procesos de tercerización y trabajadores de cosecha y packing del citrus). Se tramitaron 561 expedientes de solicitudes de prórrogas de seguro por desempleo, en donde se solicitaban 6.359 prórrogas, de las cuales se otorgaron 5.732 y se denegaron 627. Se aprobaron 269 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos. Los datos reseñados figuran como productos de esta unidad. Se realizó el contralor de 60 cajas de auxilio y fondos complementarios.

Nombre: Fortalecimiento del papel del Ministerio en materia de seguridad social.

Descripción: Redimensionamiento de la presencia en eventos y organizaciones internacionales (ej. fortalecer la participación del MTSS en organizaciones internacionales de seguridad social y en comisiones administradoras de convenios multilaterales y bilaterales, en coordinación con el BPS y las otras instituciones estatales, paraestatales y privadas de seguridad social, planificando la presencia en eventos internacionales y racionalizando tales participaciones)

- Profesionalización del personal: incorporación de técnicos especializados en seguridad social y capacitación permanente del personal afectado a la Unidad.

Resultados: se asistió a las instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Trabajo. Se continuó la coordinación con entidades de seguridad social en procura de una mejor inserción y participación en organismos internacionales. Con fecha 24 de enero de 2017, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social aceptó la admisión provisional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como miembro de pleno derecho de la citada institución.

III. Evaluación global de la gestión 2017

-Se logró la celebración de un acuerdo interinstitucional entre el BPS y las cajas paraestatales a fin de regular el intercambio de información entre esas entidades.

-Se participó en la elaboración de distintas normas (proyectos de ley, decretos, regímenes especiales de seguro de paro), algunas de ellas de gran relevancia.

-Se tramitó un importante número de expedientes vinculados a la prórroga del seguro de desempleo en aras de la preservación y/o reactivación de fuentes de trabajo en distintos sectores de actividad.

-Avanzar en la regularización y adecuación de las cajas de auxilio a la normativa vigente, así como en el contralor de éstas y de los fondos complementarios.

-Incorporar un profesional contador al personal de la Dinass, a fin de mejorar en la tarea de contralor de las entidades referidas en el literal anterior.

-Avanzar en la capacitación en materia de seguridad social de los funcionarios profesionales de la Dinass.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

En el ámbito de este ministerio, funciona la comisión certificadora de artistas creada por la ley n.º 18.384 integrada por representantes del MTSS, MEC y BPS, así como dos delegados de los colectivos (danza, música, actuación) alcanzados por la ley. Dicha comisión se reúne semanalmente a fin de certificar la condición de artistas de los interesados, con los efectos previstos por citada norma.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Sobre este punto cabe resaltar que múltiples iniciativas en materia normativa, se impulsaron tras un fructífero intercambio con los sectores involucrados (ej. pesca, cítrícolos y trabajadores de Juan Lacaze).

VI. Principales desafíos para el año 2018

-Proseguir desarrollando la herramienta del seguro de desempleo, articulándola con las políticas de empleo y formación profesional.

-Continuar contribuyendo en la coordinación de acciones de los diferentes organismos con competencia en materia de seguridad social.

Informe de gestión 2017

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

I. Misión

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Modernizar la fiscalización del trabajo.

Descripción: Unificar los sistemas de información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía.

Se llevó a cabo el 100% del sistema de unificación de la información de Nómina del BPS y la Planilla de Control de Trabajo como forma de potenciar el contralor y simplificar los trámites a la ciudadanía.

Descripción: Implementación de las actas electrónicas.

Nombre: Porcentaje de avance del proyecto de implementación del proceso inspectivo electrónico.

Etapa 1: Definición de requerimientos 25 %

Etapa 2: Desarrollo de la aplicación 65% (% acumulado)

Etapa 3: Capacitación 85% (% acumulado)

Etapa 4: puesta en producción 100% (% acumulado)

Nombre: Implementación de notificaciones electrónicas.

Descripción: porcentaje de avance del proyecto de implementación de la notificaciones electrónicas.

Etapa 1: Implementación piloto y capacitación preliminar 25%

Etapa 2: Adecuación normativa 40% (acumulado)

Etapa 3: Ajuste de recursos y capacitación general 70 % (acumulado)

Etapa 4: Implementación general (implica que las empresas intimadas constituyen domicilio electrónico y todas las notificaciones a esas empresas se notifican electrónicamente en todo el país 100% (acumulado)

Nombre: Fortalecer el Capital Humano y la infraestructura.

Descripción: Fortalecer el trabajo en equipo como señal de identidad.

Aumentar la profesionalización y capacitación del Capital Humano.

Según plan de capacitación. Los funcionarios inspectores, abogados y administrativos se capacitaron en 15 cursos, en 135 cupos. Se realizaron cursos de la ENAP, como por ejemplo: Open office calc nivel básico, intermedio, avanzado, Comunicación interpersonal, Procedimiento administrativo para administrativos.

Además se organizaron los siguientes cursos:

- Capacitación de PTU (Planilla de Trabajo Unificada). 85 participantes.
 - Congreso de Ergonomía, LATU. 10 participantes.
 - Taller de formación “Inspección de Trabajo y trabajadores Migrantes”, OIT. Duración 14 horas, 61 participantes.
 - Seminario “Trata laboral: detección y prevención de este tipo de explotación”. OIM en el marco del Proyecto “Fronteras en Acción”, ONG CasAbierta, Embajada de EEUU. Duración 6 horas, 65 participantes.
- En total se designaron 356 cupos para funcionarios/as.

Descripción: Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical.

Realizar reestructura escalafonaria, y diseñar un plan de desarrollo horizontal y vertical.

En el cumplimiento del Convenio laboral acordado con AITU se realizó concurso para coordinadores y se avanzó con el proceso de los llamados internos para abogados.

Para completar el modelo organizativo acordado está prevista la incorporación de 30 inspectores.

Nombre: Implementar nuevo sistema de gestión para la mejora de la fiscalización del trabajo.

Descripción: Rediseño de procesos de la IGTS e incorporación de las Tecnologías de la Información para la reducción de la informalidad, con mayor protección social de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a los colectivos vulnerables e incluyendo la perspectiva de género.

Coordinar para la fiscalización integrada (con BPS, DGI y Aduanas) y con países del Mercosur como forma de potenciar las acciones fiscalizadoras y en beneficio del sistema de Seguridad Social.

Nombre: Fortalecer las tripartitas sectoriales para afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales.

Descripción: Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales. Formar delegados y capacitar en riesgos específicos.

Nombre: Impulsar gestión del CONASSAT y actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad.

Descripción: Impulsar la gestión del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), actualizar la normativa en materia de Salud y Seguridad e implementar una campaña masiva promoviendo las buenas prácticas en la materia, como modo de acción de Trabajo Seguro - Trabajo Decente.

- 1)** Proyecto de modificación del Decreto 406/88 en el sentido que sea obligatorio el uso de elementos de seguridad en aquellos trabajos realizados en condiciones tales que el trabajador esté expuesto a caídas libres de dos o más metros de altura.
- 2)** Taller tripartito "Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura". 8 de junio de 2017. CINTERFOR
- 3)** Taller tripartito "Lineamientos para la planificación de una campaña nacional de seguridad y salud en el trabajo para trabajadores jóvenes". 5 de julio de 2017. CINTERFOR
- 4)** Taller Tripartito "Lineamientos del CONASSAT para una campaña nacional tripartita de seguridad y salud en el trabajo para trabajadores jóvenes". 26 de setiembre de 2017 CINTERFOR
- 5)** Se redactó y aprobó el documento “Lineamientos para la Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para Trabajadores Jóvenes”.
- 6)** Se está trabajando en subgrupos – Redacción de la "Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo".
- 7)** Se está revisando la Ley N.º 16.074 de Regulación de los seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

8) Se está trabajando en sub grupo en Proyecto de ley sobre acoso laboral.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, industria química, industria metalúrgica, supermercados, rural, call centers, repartidores, industria láctea, otros como la refinería ANCAP y Policial en donde se cumplieron instancias de difusión, de capacitación y propuestas normativas.

Nombre: Fiscalizar, capacitar y sancionar p/ reducir situaciones de discriminación, represión y acoso.

Descripción: Fiscalizar, capacitar y aplicar procedimientos y sanciones para reducir situaciones de discriminaciones, represión sindical, acoso moral y acoso sexual.

Procesamiento del 100% de las denuncias recibidas en esta Inspección.

DENUNCIAS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Condiciones Ambientales de Trabajo	1.294 (37,4%)	1.166 (36,3%)	1.275 (39,6%)
Condiciones Generales de Trabajo	1.624 (46,9%)	1.564 (48,7%)	1.623 (50,5%)
Derechos Fundamentales en el Trabajo	544 (15,7%)	483 (15%)	318 (9,9%)
TOTAL	3.462 (100)	3.213 (100)	3.216 (100)

Nombre: Participar en ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos fundamentales individuales y colectivos vulnerables.

Descripción: Participar en forma activa en los ámbitos interinstitucionales para la protección de Derechos Fundamentales individuales y colectivos vulnerables: CETI, Mesa de lucha contra la trata de personas, Unidad de Migraciones, Tripartita de Género, Unidad de Empleo Rural, Eje 5: Género y Empleo del Consejo Nacional de Género.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

Los pilares con mayor impacto llevados a cabo en el 2017 por la IGTSS siguen siendo el dialogo tripartito permanente en la salud y seguridad en el trabajo, la modernización en la fiscalización, fundamentalmente la concreción de unificación de Planilla de Control de Trabajo y Nómina, la implementación del proceso inspectivo electrónico y de notificación electrónico.

Por otro lado debemos listar el trabajo llevado a cabo en relación a la adecuación normativa:

1) Voluntariado

Se elaboró proyecto de ley que regula el voluntariado tanto en el ámbito público como en el privado. Se establecen las distintas modalidades que puede revestir dicha figura, estableciéndose controles a los efectos de deslindar el voluntariado de las relaciones laborales propiamente dicha.

2) Reserva de testigos

Se recibió la consulta por parte de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores respecto al proyecto de ley "Reserva de la identidad de testigos y denunciadores durante las inspecciones realizadas por la Inspección General del Trabajo y de la

Seguridad Social”. A dicho respecto se concurrió en primera instancia a dicha Comisión, donde se expuso frente a los Sres. Legisladores las ventajas y desventajas del mismo para la actividad que realiza la IGTSS. En el mes de Diciembre se remitió un informe por escrito donde se encuentran las consideraciones al proyecto por la IGTSS así como sugerencias de modificación al texto proyectado.

3) Horario servicios

Se realizó un proyecto de ley a los efectos de zanjar las diferencias doctrinarias y jurisprudenciales referentes al régimen de jornada semanal en el sector servicios. En este sentido, se propone por la IGTSS un proyecto de ley que establece una jornada semanal en el sector servicios de 44 hrs semanales.

Concretamente se propone que el personal de los establecimientos, dependencias o locales de trabajo cuyo giro de actividad no se encuentre comprendido en las definiciones de industria y comercio contenidas en los arts. 18 y 33 del decreto del 29 de octubre de 1957, realizarán un trabajo efectivo máximo de 44 horas semanales de labor con treinta y seis horas consecutivas de descanso.

4) Acoso laboral

Se elaboró proyecto de ley sustitutivo en el marco de una comisión del CONASSAT. Dicho proyecto regula en forma general el concepto de acoso moral laboral, las hipótesis en que se configura y el procedimiento para el tratamiento de las situaciones en las que se configure el acoso moral laboral.

5) Lactancia

Actualmente existe un grupo de trabajo con el Ministerio de Salud Pública a los efectos de instrumentar la aplicación de la ley y la redacción del respectivo Decreto Reglamentario delimitando las competencias de cada una de las Secretarías de Estado.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

- Sensibilizar, capacitar y difundir la normativa e instrumentos para la prevención y tratamiento del acoso sexual en el ámbito público y privado.

-Capacitaciones en acoso sexual laboral en el marco del programa “Yo estudio y trabajo”. Estos cursos tienen como impronta de sensibilizar y capacitar en los conceptos “Cultura de trabajo para el Desarrollo” y de violencia en el trabajo.

- De las 318 denuncias de Derechos Fundamentales en el Trabajo recibidas el 77,7% son de Acoso Moral, el 8,8 de Acoso Sexual, 8,8% de Represión Sindical, y otros tipos 4,7%.

V. Principales desafíos para el año 2018

1) Gestión

-Completar la implementación de la estructura organizativa acordada con AITU con los Inspectores de Trabajo. Adjudicación de cargos de coordinadores en las Divisiones CGT y CAT. Completar el modelo organizativo acordado con la incorporación de 30 inspectores. A propósito de esta reestructura se incluye un Artículo en la Ley de rendición de cuentas (2017) para transformar vacantes a los efectos de adecuar la estructura.

-Modernización de la gestión. Tener operativo en todo el país el nuevo Sistema General de Denuncias.

2) Normativa

- Seguir en la línea de trabajo hacia una propuesta tripartita sobre la Política hacia un programa nacional de salud y seguridad en el trabajo, en el marco del Programa de Trabajo Decente suscrito por el MTSS con OIT.

3) Salud y Seguridad en el Trabajo

-Campañas de difusión y sensibilización dirigida hacia jóvenes para prevención de riesgos y accidentes laborales.

- Capacitar y/o sensibilizar a funcionarios y actores sociales de diferentes ámbitos relacionados directa o indirectamente con el Trabajo infantil y a la normativa de trabajos peligrosos para adolescentes.

4) Capacitación

Continuar con las capacitaciones propuestas por la OIT y la OISS:

- Formación de los inspectores de trabajo con los formatos sugeridos por la OIT
- Formación en Prevención riesgos laborales, cursos impartidos por la Organización Internacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (OISS)